

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA -26

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Francisco Torres Peral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Sixto Romero Sanchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.  
Dª. Ana María Díaz Hernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
D. Luis Camacho Aguilar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

**Vocal Secretario:** Dª. Antonia Lucena Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** Dª. Esperanza Labron Rueda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Marçalino Llopis Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.  
Dª. Isabel Alvaro Herando, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D. Javier Ignacio Perez Perez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

**Vocal Secretario:** D. Jose Antonio Barcia Gomez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA- 27

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Joaquin Luque Rodriguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Juan Angel Martinez Esteban, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.  
D. Jose Maria Cabrera Peña, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.  
D. Julio L. Jimenez Cifuentes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

**Vocal Secretario:** D. Francisco Simón Muñiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Jose Miguel Ruiz Gonzalez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.  
D. Pau Molinas Mata, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
D. Juan Enrique Garcia Sanchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

**Vocal Secretario:** D. Pedro Fortet Roura, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA -28

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Joaquin Luque Rodriguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. José Luis Salazar Salazar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.  
D. José Garrigues Baixauli, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.  
D. Antonio Quintanilla Rodenas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

**Vocal Secretario:** D. Francisco Simón Muñiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Ramiro Alvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D. Miguel Angel Freire Rubio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D. José Julio Buey Cuesta, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**Vocal Secretario:** D. Francisco Javier Molina Cantero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA- 29-30

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Camilo Lebon Fernandez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Pablo Gordo Gomez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.  
D. Carlos Linage Trueba, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.  
D. Jose Miguel Bachero Nebot, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**Vocal Secretario:** D. Jose Luis Martin Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Jose Perez Blasco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Jose Ramon Doal Labaen, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.  
D. Felix Dominguez Barrero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.  
Dª. Laura María Carrion Garcia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

**Vocal Secretario:** Dª. Mª Luisa Ridao Carlini, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta conformidad a la permuta de viviendas que se citan, incoado este expediente por el Ayuntamiento de Jódar (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Jódar, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la permuta acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Jódar en sesión celebrada el día 25.2.94, de los siguientes bienes:

1. Propiedad Municipal: Vivienda tipo B, sita en planta baja, derecha entrando del inmueble núm. 132, hoy 144 de la c/ Juan Martín Alguacil.

Con una superficie útil de 78,79 m<sup>2</sup> y 94,95 m<sup>2</sup> construidos.

Linda al Norte, con terrenos de la C. Agrícola Ntra. Sra. del Pilar; Sur, c/ Respaldo del Olivo; Este, C. Agrícola Ntra. Sra. del Pilar; Oeste, c/ Juan Martín.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, libre de cargas y gravámenes, al Tomo 1609, Libro 260, Folio 169, Finca 21.049, Inscripción 1.ª

Valor Pericial: 5.246.626 ptas.

2. Propiedad Particular: Casa sita en c/ Juan Martín Alguacil núm. 123, esquina Pérez Galdós de Jódar.

Con una superficie de 100,35 m<sup>2</sup> (96,89 m<sup>2</sup> según medición pericial).

Linda al Norte, con c/ Pérez Galdós; Sur, don Andrés Rivera Moreno; Este, c/ Juan Martín y Oeste don Juan Pérez Piñar.

Figura inscrita libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad de Ubeda al Tomo 1560, Libro 253, Folio 67, Finca 20.040, Inscripción 1.ª

Valor Pericial: 5.246.626 ptas.

Segundo: Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Tercero. Ordenar su publicación en el BOJA.

Jaén, 2 de agosto de 1995.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 10 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta conformidad a la permuta de finca municipal que se cita, incoado este expediente por el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Ubeda, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la permuta acordada por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), en sesión celebrada el día 2.5.95 de los siguientes terrenos:

1. Finca propiedad Municipal: Parcela de terreno sita en el Polígono Industrial, Sector S-4, de 907,56 m<sup>2</sup> de superficie, de forma trapezoidal, que linda al Norte y Oeste con la parcela 147 del Polígono, al Sur con calle A del mismo, en un frente de 19,62 m. y al Este con la parcela núm. 15 de propiedad municipal sita en dicho Polígono y que es la registral 50.879.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.624, Libro 726, Folio 199, Finca 50.878 e Inscripción 1.ª

Valor pericial: 5.900.000 ptas.

2. Finca propiedad de los Hnos. De la Blanca Muñoz: Parcela de terreno sita en la Unidad de Actuación U-6 del Plan General, de 1.180 m<sup>2</sup> de superficie, de forma rectangular curvada, de 65,05 m. de longitud y de 18 m. de anchura, que linda al Norte con finca de la misma propiedad incluida en el Polígono Industrial S-4, al Sur y Oeste con resto de la finca incluida en la U-6 y al Este con paso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Es parte de otra de mayor superficie, de la que se segrega, y que está inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.188, Libro 501, Folio 218, Finca 29.446, e Inscripción 3.ª

Valor pericial: 5.900.000 ptas.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Tercero. Ordenar su publicación en el BOJA.

Jaén, 10 de agosto de 1995.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta del derecho de cesión del 15% del aprovechamiento neto en el Plan Parcial Industrial «La Aduana» propiedad del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba) por una finca propiedad de don Ramón Lucena Muñoz, sita en el pago de Arenales o Valdearenales, del mismo municipio.*

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), relativo a la permuta del derecho de cesión del 15% del aprovechamiento neto en el Plan Parcial Industrial «La Aduana», por una finca propiedad de don Ramón Lucena Muñoz, de 2.133 m<sup>2</sup> de superficie, sita en el Pago de Arenales o Valdearenales, y ambos en el término municipal de La Rambla; en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta del derecho de cesión del 15% del aprovechamiento neto, propiedad del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), dimanante del Plan Parcial Industrial «La Aduana», sito en Ctra. de Montalbán, y cuya valoración técnica, una vez deducida la aportación municipal al proyecto de urbanización, asciende a 13.053.966 ptas.; por una parcela de 2.133 m<sup>2</sup> propiedad de Trigos de Córdoba, S.L., ubicada en el Paraje denominado Los Arenales y cuya valoración técnica asciende a 7.892.100 ptas., y que linda al Norte con don Ángel Quero Ruiz, al Sur con el resto de la finca segregada, al Este con la finca matriz de la que se segrega y al Oeste con otra finca propiedad de don Alfonso García Ruiz, conocido como Cortijo de Los Arenales y la cantidad de 5.161.566 ptas. como diferencia para alcanzar ambas valoraciones.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 1 de septiembre de 1995.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una porción de terreno de don Francisco y don Rafael Pinillos Carpio, por otra porción de terreno propiedad del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).*

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), relativo a la permuta de una porción de terreno de 3.022 m<sup>2</sup> de propiedad municipal, por otra de don Francisco y don Rafael Pinillos Carpio, y ambos en el término municipal de Castro del Río; en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos de 3.022 m<sup>2</sup> de propiedad municipal, sitos en el pago Majadillas, y que forma parte de la finca de propiedad municipal y cuyos linderos son: Al Norte con una finca de los herederos de Juan Pinillos Bravo, al Sur con una finca propiedad de don Lázaro Jiménez Montilla, al Este con Ctra. de Castro del Río a Cabra CO-2810, y al Oeste con el resto de la finca matriz, de la que anteriormente se segregó; por otro terreno de 961 m<sup>2</sup> propiedad de don Francisco y don Rafael Pinillos Carpio, sito en el pago Camino Blanco, del término municipal.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 5 de septiembre de 1995.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Torre-Alhájime (Cádiz) al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.*

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por el Ayuntamiento de Torre-Alhájime, sobre subvención para el «Equipamiento de la Casa Consistorial», al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura.

Resultando que con fecha se presenta en esta Delegación la citada solicitud de subvención con la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

Considerando que estudiada la petición y fundamentada en que se trata de una adquisición de bienes inventariables, conforme al artículo 3 de la Orden.

Considerando que la necesidad ha sido valorada positivamente, conforme al artículo 8.1 de la Orden de 30 de marzo de 1995 (BOJA núm. 59), y que la competencia para conocer y resolver el asunto en que se funda el presente expediente viene determinada por lo establecido en el artículo 8.5 de la misma.

Considerando que existe consignación presupuestaria para atender la referida solicitud de subvención, según la remisión efectuada por la Consejería a través de la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.766.00.81A, destinada a la mejora de la infraestructura de las Entidades Locales.

Y en uso de las facultades que el artículo 8.5 de la citada Orden, de 30 de marzo de 1995 me atribuye,

## RESUELVO

1.º Conceder al Ayuntamiento de Torre-Alhájime (Cádiz) la cantidad de 500.000 ptas., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2.º Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada

en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como justificantes de pago por la adquisición de bienes inventariables.

5.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como justificantes de los pagos efectuados por la adquisición de bienes inventariables o inscripción en el Libro de Bienes Inventariables.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta conformidad a la permuta de finca municipal que se cita, incoado este expediente por el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Ubeda, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.º del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero: Prestar conformidad a la permuta acordada por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), en sesión celebrada el día 18.5.95, de los siguientes terrenos:

- Finca propiedad Municipal: Parcela de terreno sita en el Polígono Industrial, Sector S-4, de 1.367 m<sup>2</sup> de superficie, de forma cuadrada, que linda al Norte con la calle E del Polígono en un frente de 35 m., al Sur con la parcela núm. 12 de Propiedad Municipal y sita en dicho Polígono, al Este con la parcela núm. 10 de la misma propiedad y situación, y al Oeste con la calle G en un frente de 39,05 m. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1624, Libro 776, Folio 196, Finca 50.875 e Inscripción 1.º

Valor pericial: 6.835.000 ptas.

- Finca propiedad de María de Dios Martínez: Parcela de terreno sita en la Unidad de Actuación U-6 del Plan General, de 1.567 m<sup>2</sup> de superficie, de forma rectangular de 92,06 m. de longitud y de 18 m. de anchura, que linda al Norte con finca de la misma propiedad incluida en el Polígono Industrial S-4, al Sur con Nave de don Francisco Roldán Díez y terrenos de don Manuel de la

Blanca Muñoz, al Este con el resto de la finca matriz, incluida en la Unidad de Actuación U-6 y al Oeste con paso de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Es parte de otra mayor superficie de la que se segrega y que está inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.411, Libro 619, Folio 24, Finca 37.754 e Inscripción 2.º  
Valor pericial: 6.370.000 ptas.

Doña María de Dios Martínez deberá abonar al Ayuntamiento de Ubeda la cantidad de 465.000 ptas., al existir una diferencia de valoración a favor del Ayuntamiento.

Segundo: Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Tercero: Ordenar su publicación en el BOJA.

Jaén, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.*

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por el Ayuntamiento de Ubrique, sobre subvención para la «Adquisición de material destinado a la Escuela Municipal de Música», al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura.

Resultando que con fecha 5 de mayo del actual se presenta en esta Delegación la citada solicitud de subvención con la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

Considerando que estudiada la petición y fundamentada en que se trata de una adquisición de bienes inventariables, conforme al artículo 3 de la Orden.

Considerando que la necesidad ha sido valorada positivamente, conforme al artículo 8.1 de la Orden de 30 de marzo de 1995 (BOJA núm. 59), y que la competencia para conocer y resolver el asunto en que se funda el presente expediente viene determinada por lo establecido en el artículo 8.5 de la misma.

Considerando que existe consignación presupuestaria para atender la referida solicitud de subvención, según la remisión efectuada por la Consejería a través de la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.766.00.81A, destinada a la mejora de la infraestructura de las Entidades Locales.

Y en uso de las facultades que el artículo 8.5 de la citada Orden de 30 de marzo de 1995 me atribuye,

## RESUELVO

1.º Conceder al Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz) la cantidad de 616.000 ptas., en concepto de subvención para la finalidad expresada:

2.º Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el primer pago; correspondiente al 75% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como justificantes de pago por la adquisición de bienes inventariables.

5.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como justificantes de los pagos efectuados por la adquisición de bienes inventariables o inscripción en el Libro de Bienes Inventariables.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 18 de septiembre de 1995. El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz), al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.*

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por el Ayuntamiento de Algodonales, sobre subvención para la «instalación eléctrica», al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura.

Resultando que con fecha 18 de mayo del actual se presenta en esta Delegación la citada solicitud de subvención con la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

Considerando que estudiada la petición y fundamentada en que se trata de reforma, reparación y conservación de dependencias municipales, conforme al artículo 3 de la Orden:

Considerando que la necesidad ha sido valorada positivamente, conforme al artículo 8.1 de la Orden de 30 de marzo de 1995 (BOJA núm. 59), y que la competencia para conocer y resolver el asunto en que se funda el presente expediente viene determinada por lo establecido en el artículo 8.5 de la misma.

Considerando que existe consignación presupuestaria para atender la referida solicitud de subvención, según la remisión efectuada por la Consejería a través de la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.766.00.81A, destinada a la mejora de la infraestructura de las Entidades Locales.

Y en uso de las facultades que el artículo 8.5 de la citada Orden de 30 de marzo de 1995 me atribuye,

#### RESUELVO

1.º Conceder al Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz) la cantidad de 2.700.000 ptas., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2.º Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como certificación acreditativa de la iniciación de las obras contratadas.

ticado, así como certificación acreditativa de la iniciación de las obras.

5.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como justificantes de los gastos realizados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 18 de septiembre de 1995. El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.*

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por el Ayuntamiento de Villamartín, sobre subvención para la «Adquisición de Contenedores de Basura», al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura.

Resultando que se presenta en esta Delegación la citada solicitud de subvención con la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

Considerando que estudiada la petición y fundamentada en que se trata de la adquisición de bienes inventariables, conforme al artículo 3 de la Orden.

Considerando que la necesidad ha sido valorada positivamente, conforme al artículo 8.1 de la Orden de 30 de marzo de 1995 (BOJA núm. 59), y que la competencia para conocer y resolver el asunto en que se funda el presente expediente viene determinada por lo establecido en el artículo 8.5 de la misma.

Considerando que existe consignación presupuestaria para atender la referida solicitud de subvención, según la remisión efectuada por la Consejería a través de la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.766.00.81A, destinada a la mejora de la infraestructura de las Entidades Locales.

Y en uso de las facultades que el artículo 8.5 de la citada Orden de 30 de marzo de 1995 me atribuye,

#### RESUELVO

1.º Conceder al Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) la cantidad de 800.000 ptas., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2.º Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como certificación acreditativa de la iniciación de las obras contratadas.



5.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como certificación acreditativa de los abonos efectuados en base a las certificaciones de las obras ejecutadas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.518/95-1.º*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicó la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.518-1.º, interpuesto por don Rafael Demetrio Oliver Franco, contra la Orden de 13 de julio de 1995 de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.518-1.º

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de septiembre de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por local comercial propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda.*

Por el Ayuntamiento de Rota se remite expediente de permuta de un solar de propiedad municipal, de 1.588 m<sup>2</sup>, por local comercial propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda, situado en la Avenida de América, s/n.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86 de 19 de febrero sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

En su virtud, he resuelto prestar conformidad a la permuta de un solar, de carácter patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Rota, por local comercial propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno municipal de fecha 6 de septiembre de 1995, siendo la descripción de los bienes a permutar la siguiente:

#### PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela de terreno situada en el término municipal de Rota (Cádiz), en la Estación de Ferrocarril de Rota, ubicada entre los kilómetros 14/750 al 14/877 de la línea de ferrocarril de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, tiene una superficie de 1.588 m<sup>2</sup>, presentando forma rectangular y lindando al Norte, con terrenos propiedad de Renfe; al Sur, con la calle Zoilo Ruiz-Mateos; Este, con parcela de propiedad del Ayuntamiento de Rota y al Oeste, con terrenos propiedad de Renfe y del Ayuntamiento de Rota.

La parcela descrita procede de la segregación de la finca matriz «Sector 2 de Renfe en la U.A. núm. 32», de 4.368 m<sup>2</sup> de superficie, la cual está inscrita en el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento, así como en el Registro de la Propiedad núm. 3 de El Puerto de Santa María al Tomo 1.384, Libro 522, Folio 174, Finca 24.997.

La valoración técnica de la parcela es de 23.820.000 ptas.

#### PROPIEDAD DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Local comercial situado en planta baja, integrado en el Bloque núm. 3 del edificio de cinco plantas, situado en la Avenida de América s/n, de esta villa, y siendo sus linderos: Mirando desde la Avenida de su situación, por la derecha, con zona de portal y resto del solar y finca de propiedad municipal; por el fondo, con dicha zona de portal y el citado resto del solar; por el frente con dicha zona de portal, y el citado resto de solar; por el frente, con la referida zona de portal, resto de solar y galería cubierta de paso entre los bloques dos y tres.

Tiene una superficie construida de 241,95 m<sup>2</sup>, y una superficie útil de 193,56 m<sup>2</sup>.

Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de El Puerto de Santa María, como tres fincas, siendo las registrales números 22.726, 22.727 y 22.728, aunque físicamente se trata de un solo local, el cual se encuentra dado en arrendamiento al Instituto Nacional de Empleo y se ubica en el mismo la Oficina de Empleo de la localidad.

El valor del local comercial asciende a la cantidad de 14.517.000 ptas.

En virtud de todo ello, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Rota, por local comercial propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 27 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.033/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.033/95 interpuesto por doña María Dolores Llorens González, contra resolución de la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación de fecha 5 de septiembre de 1995.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.033/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.207/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.207/95 interpuesto por don Jesús Janeiro Bazán y don Manuel Morilla Ramos, contra resoluciones de fecha 5 de junio de 1994.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.207/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.164/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la

interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.164/95 interpuesto por «Recreativos Tejero, S.L.» y «Jovaga, S.L.», contra resolución de fecha 10 de noviembre de 1994 del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.164/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.434/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.434/95 interpuesto por don Manuel Conde Velázquez, contra resolución de la Excmá. Sra. Consejera de Gobernación de fecha 12 de julio de 1995.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.434/95.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados para el Fomento y la Promoción Comercial, al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, según Anexo.

Jaén, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

## ANEXO

Núm. expte.: JA-02/95.  
Titular: Guimaro, S.L.  
Localidad: Marmolejo.  
Subvención: 237.500 ptas.

Núm. expte.: JA-03/95.  
Titular: Fecusa, Sdad. Coop. And.  
Localidad: Marmolejo.  
Subvención: 625.000 ptas.

Núm. expte.: JA-04/95.  
Titular: Crolbafé, Sdad. Coop. And.  
Localidad: Marmolejo.  
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. expte.: JA-05/95.  
Titular: Montoro y Campoy, S.L.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 325.000 ptas.

Núm. expte.: JA-06/95.  
Titular: Manuel J. Alvarez Begara.  
Localidad: Torredonjimeno.  
Subvención: 375.000 ptas.

Núm. expte.: JA-10/95.  
Titular: Ind. Auxiliares Marañés, S.A.  
Localidad: Martos.  
Subvención: 300.000 ptas.

Núm. expte.: JA-11/95.  
Titular: Carpintería Moreno Amador, S.L.  
Localidad: Pozo Alcón.  
Subvención: 325.000 ptas.

Núm. expte.: JA-12/95.  
Titular: Antonio Cortés Barranco  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 200.000 ptas.

Núm. expte.: JA-15/95.  
Titular: Tapizados Jiménez, S.L.  
Localidad: Torredonjimeno.  
Subvención: 575.000 ptas.

Núm. expte.: JA-17/95.  
Titular: Fierro Sport, S.A.  
Localidad: Andújar.  
Subvención: 1.100.000 ptas.

Núm. expte.: JA-19/95.  
Titular: Manufacturas Textiles Miranda, S.A.  
Localidad: Andújar.  
Subvención: 1.200.000 ptas.

Núm. expte.: JA-20/95.  
Titular: Alfonso Rivillas, S.L.  
Localidad: Andújar.  
Subvención: 475.000 ptas.

Núm. expte.: JA-21/95.  
Titular: Reindeer Textil, S.A.  
Localidad: Andújar.  
Subvención: 775.000 ptas.

Núm. expte.: JA-22/95.  
Titular: Manufacturas Candi, S.L.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 150.000 ptas.

Núm. expte.: JA-23/95.  
Titular: Manuel Delgado Gallardo.  
Localidad: Los Villares.  
Subvención: 262.500 ptas.

Núm. expte.: JA-24/95.  
Titular: Antonio Galán Fuentes.  
Localidad: Los Villares.  
Subvención: 362.500 ptas.

Núm. expte.: JA-25/95.  
Titular: Pedro y Juan Gámez, S.L.  
Localidad: Mancha Real.  
Subvención: 931.970 ptas.

Núm. expte.: JA-26/95.  
Titular: Dormisur, S.L.  
Localidad: Mancha Real.  
Subvención: 100.000 ptas.

Núm. expte.: JA-27/95.  
Titular: Martegu, S.L.  
Localidad: Mancha Real.  
Subvención: 100.000 ptas.

Núm. expte.: JA-28/95.  
Titular: Artesanía San José, S.A.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 2.520.000 ptas.

Núm. expte.: JA-29/95.  
Titular: La Familia Artesana, S.L.  
Localidad: Los Villares.  
Subvención: 1.325.000 ptas.

Núm. expte.: JA-30/95.  
Titular: Matil, S.A.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 700.000 ptas.

Núm. expte.: JA-31/95.  
Titular: A. Leyva, S.A.  
Localidad: Linares.  
Subvención: 1.705.900 ptas.

Núm. expte.: JA-32/95.  
Titular: Juan Manuel Trigo Guardia.  
Localidad: Torredonjimeno.  
Subvención: 450.000 ptas.

Núm. expte.: JA-34/95.  
Titular: Fonmar, S.A.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 97.000 ptas.

Núm. expte.: JA-35/95.  
Titular: Ena-Telf, S.L.  
Localidad: Mengíbar.  
Subvención: 2.600.000 ptas.

Núm. expte.: JA-38/95.  
Titular: Mengíbar Tapizados, S.L.  
Localidad: Mengíbar.  
Subvención: 300.000 ptas.

Núm. expte.: JA-39/95.  
Titular: Colomu, Sdad. Coop. And.  
Localidad: Lopera.  
Subvención: 1.100.000 ptas.

Núm. expte.: JA-41/95.  
Titular: Ferrotécnica, Sdad. Coop. And.



- Localidad: Navas de Tolosa-La Carolina.  
Subvención: 375.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-42/95.  
Titular: Quabaño Sur, S.L.  
Localidad: Mancha Real.  
Subvención: 145.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-43/95.  
Titular: Unión del Olivar Español.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 1.350.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-44/95.  
Titular: Asociación Prov. de Envasadores de Aceite de Oliva.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 675.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-45/95.  
Titular: Coperunión, Sdad. Coop. And.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 537.500 ptas.
- Núm. expte.: JA-47/95.  
Titular: José Oriol, S.L.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 100.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-48/95.  
Titular: Productos J. Jiménez, S.A.  
Localidad: Alcaudete.  
Subvención: 3.362.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-51/95.  
Titular: Industrias Termoplásticos del Sur, S.A.  
Localidad: Martos.  
Subvención: 186.130 ptas.
- Núm. expte.: JA-52/95.  
Titular: Coalo, Sdad. Coop. And.  
Localidad: Lopera.  
Subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-53/95.  
Titular: Tapihogar, Sdad. Coop. And.  
Localidad: Torredonjimeno.  
Subvención: 1.080.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-54/95.  
Titular: Ruedagua, S.L.  
Localidad: Torredonjimeno.  
Subvención: 350.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-58/95.  
Titular: Requena Marín Hnos., S.A.  
Localidad: Chilluívar.  
Subvención: 250.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-60/95.  
Titular: Ind. Cárnicas Sierra Mágina, S.A.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 575.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-61/95.  
Titular: Hnos. Cruz Canó, C.B.  
Localidad: Mancha Real.  
Subvención: 215.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-62/95.  
Titular: J.J. Sanz Jiménez y Hnos., C.B.  
Localidad: Bailén.
- Subvención: 137.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-64/95.  
Titular: M. Sangar, S.L.  
Localidad: Torredelcampo.  
Subvención: 78.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-65/95.  
Titular: Juan López González.  
Localidad: Mancha Real.  
Subvención: 90.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-67/95.  
Titular: Amalia Moreno Moreno.  
Localidad: Pozo Alcón.  
Subvención: 150.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-68/95.  
Titular: Muebles M.R., S.L.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 250.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-70/95.  
Titular: Hergohomes, S.L.  
Localidad: La Carolina.  
Subvención: 939.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-72/95.  
Titular: Colosur, Sdad. Coop. And.  
Localidad: Lopera.  
Subvención: 1.000.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-73/95.  
Titular: Francisco García Lucha.  
Localidad: Ubeda.  
Subvención: 300.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-74/95.  
Titular: Muebles Padilla, S.L.  
Localidad: Lopera.  
Subvención: 900.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-75/95.  
Titular: Eldon España, S.A.  
Localidad: Martos.  
Subvención: 1.320.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-80/95.  
Titular: Cocinas Ruloca, S.L.  
Localidad: Arjonilla.  
Subvención: 196.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-81/95.  
Titular: Asociación de Alfareros.  
Localidad: Arjonilla.  
Subvención: 950.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-84/95.  
Titular: Lomelba, S.A.  
Localidad: Baeza.  
Subvención: 247.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-85/95.  
Titular: Artesanía Parras, S.A.  
Localidad: Los Villares.  
Subvención: 300.000 ptas.
- Núm. expte.: JA-86/95.  
Titular: Mancha Real Grupo Muebles, A.I.E.  
Localidad: Mancha Real.  
Subvención: 4.500.000 ptas.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y Decreto 472/1994 de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto para el ejercicio de 1995, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regulan las ayudas dirigidas al Fomento y la Promoción Comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió, no se cumple en los términos previstos.

## ANEXO

| EXPEDIENTE | NOMBRE   | SUBVENCION  |
|------------|--|-------------|
| MA-01/95   | MILLA-MED. S.A.                                  | 252.000.-   |
| MA-02/95   | MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, S.A.               | 375.000.-   |
| MA-03/95   | SDAD. COOP. AND. LACTEA ANTEQUERANA              | 2.640.000.- |
| MA-05/95   | MIGUEL DELEO CORSARO                             | 100.000.-   |
| MA-06/95   | CONFECCIONES MAYORAL, S.A.                       | 4.920.000.- |
| MA-07/95   | PREFABRICADOS METALICOS TAFER, S.A.              | 705.000.-   |
| MA-08/95   | AGROALIMENTARIA MINERVA, S.A.                    | 250.000.-   |
| MA-09/95   | SOLA DE ANTEQUERA, S.A.                          | 4.230.000.- |
| MA-10/95   | DAKER, S.L.                                      | 218.000.-   |
| MA-11/95   | NIETA DE MANUEL AVILES, S.L.                     | 122.000.-   |
| MA-12/95   | MIGUEL GUTIERREZ RIOS                            | 100.000.-   |
| MA-13/95   | ALIMENTOS ANTEQUERANOS, S.C.A.                   | 3.771.000.- |
| MA-14/95   | COPROMA, S.C.A. 2º GRADO                         | 4.545.000.- |
| MA-15/95   | INGENIA, S.A.                                    | 1.407.000.- |
| MA-16/95   | JAI ME MARTINEZ DE UBAGO, S.A.                   | 3.900.000.- |
| MA-18/95   | DULCES EL CID, S.L.                              | 382.000.-   |
| MA-20/95   | S.C.A. AGROPECUARIA DE ANTEQUERA                 | 1.731.000.- |
| MA-21/95   | S.C.A. VELEÑA DEL MUEBLE                         | 100.000.-   |
| MA-22/95   | ALFAJAR, S.L.                                    | 160.000.-   |
| MA-23/95   | POLYESTER MALAGA, S.A.                           | 980.000.-   |
| MA-24/95   | FRANCISCA SERON JUAN                             | 100.000.-   |
| MA-25/95   | MUTESA AGROALIMENTARIA, S.A.                     | 457.000.-   |
| MA-26/95   | ALMENDRERA DEL SUR, S.C.A.                       | 756.000.-   |
| MA-27/95   | JOSE GARCIA GOMEZ DE ARTECHE                     | 376.000.-   |
| MA-29/95   | LAIV, S.L.                                       | 1.437.000.- |
| MA-36/95   | JUAN CARLOS GRANADOS FUENTES                     | 225.000.-   |
| MA-37/95   | VENSY ESPAÑA, S.A.                               | 6.920.000.- |
| MA-38/95   | TAPIOCA, S.A.                                    | 1.500.000.- |
| MA-39/95   | TERRAS DE MOLLINA, S.A.                          | 1.374.000.- |
| MA-40/95   | COMERCIALIZ. DE PRODUCTOS TEXTILES, S.C.A.       | 2.870.000.- |
| MA-41/95   | MANILVA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A.T.            | 235.000.-   |
| MA-42/95   | SAN MIGUEL PCAS. DE CERVEZA Y MALTA, S.A.        | 3.780.000.- |
| MA-43/95   | LOPEZ HERMANOS, S.A.                             | 2.600.000.- |
| MA-44/95   | A.T.O. APLICACIONES TECNICAS DEL OZONO, S.L.     | 1.800.000.- |
| MA-45/95   | DISTRIB. COMERCIAL DE ARTESANIA ANDALUZA, S.C.A. | 5.627.000.- |
| MA-46/95   | HÑOS. SANCHEZ LAFUENTE, S.A.                     | 855.000.-   |

Málaga, 26 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995 y en la Orden de 2 de febrero de 1994, para el fomento y promoción comercial, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el anexo y en la cuantía que en el mismo se relacionan.

| Expediente | Titular                               | Subvención |
|------------|---------------------------------------|------------|
| GR-01/95   | Miguel Laguna Molina y otros, C.B.    | 705.500    |
| GR-02/95   | Artesanía Víctor Molero, S.A.         | 625.000    |
| GR-03/95   | Robis, S.L.                           | 350.000    |
| GR-04/95   | Digrán, S.A.                          | 2.675.000  |
| GR-05/95   | Industrias Kolmer, S.A.               | 1.013.000  |
| GR-07/95   | Adán 92, S.L.                         | 400.000    |
| GR-08/95   | Fco. José Muñoz Téllez y otro, C.B.   | 200.000    |
| GR-09/95   | Menbur, S.A.                          | 2.099.000  |
| GR-10/95   | Leonor Martín García y otros, C.B.    | 275.500    |
| GR-12/95   | Paisajes del Sur, S.L.                | 457.000    |
| GR-14/95   | Bonterra Ibérica, S.L.                | 502.000    |
| GR-15/95   | Ingeniería y Control Remoto, S.A.     | 350.000    |
| GR-16/95   | Manufacturas Plásticas Escudero, S.A. | 1.150.000  |
| GR-17/95   | Chacott Internacional, S.A.           | 300.000    |

Granada, 26 de septiembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 22 de septiembre de 1995, por la que se reconoce con carácter provisional la denominación de origen Pasas de Málaga.*

Vista la solicitud formulada por los sectores productor y elaborador de la pasa moscatel de Málaga.

Considerando necesario proteger unas pasas, de la variedad moscatel, con características diferenciales, que se producen en la provincia de Málaga, altamente apreciadas por los consumidores, es conveniente que dichas pasas cuenten con una reglamentación especial y un Consejo Regulador que se encargue tanto de la vigilancia y cumplimiento del Reglamento de la Denominación, como de la materia prima utilizada, de los sistemas de elaboración y de su promoción en el mercado.

Vistos los informes del Registro Mercantil Central y de la Oficina Española de Patentes y Marcas y efectuadas consultas previas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En virtud de las competencias asumidas por esta Consejería de Agricultura y Pesca, de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre y en base a la Ley 25/1970 de 2 de diciembre y su Reglamento aprobado por Decreto 835/1972 de 23 de marzo, tengo a bien disponer:

Primero. Se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Pasas de Málaga» para las pasas tradicionalmente producidas y elaboradas en la provincia de Málaga.

Segundo. Se delega en la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria la facultad para designar un Consejo Regulador de carácter provisional, encargado de formular el proyecto de Reglamento particular de la Denominación de Origen «Pasas de Málaga» que se adecuará a cuanto prevé el artículo 84 y concordantes de la Ley 25/1970, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes y su Reglamento aprobado por Decreto 835/1972, de 23 de marzo.

Tercero. La indicación Denominación de Origen «Pasas de Málaga» no podrá ser mencionada en las etiquetas, publicidad y documentación hasta la aprobación definitiva del Reglamento.

Sevilla, 22 de septiembre de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino del término municipal de Zufre (Huelva).*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino de Zufre, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término municipal de Zufre (Huelva).

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 1 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la citada resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Director General, Luis Gázquez Soria

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino del término municipal de Jabugo (Huelva).*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino de Jabugo, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término municipal de Jabugo (Huelva).

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de confor-

midad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 1 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la citada resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino del término municipal de Alájar (Huelva).*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino de Alájar, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término municipal de Alájar (Huelva).

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 1 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la citada resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Orden de 2 de diciembre de 1994 de cumplimiento de la sentencia núm. 880 de 3 de octubre de 1994, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada en el recurso 883/1992, interpuesto por la Cofradía de Pescadores de Roquetas de Mar.*

Con fecha 2 de diciembre de 1994, el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca dictó Orden por la que se disponía el cumplimiento de la Sentencia número 880 de 3 de octubre de 1994, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso 883/1992, inter-

puesto por la Cofradía de Pescadores de Roquetas de Mar. Contra dicha Sentencia, la representación de la Junta de Andalucía interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Una vez resuelto el citado recurso, se publicó la Orden de 2 de diciembre de 1994 del Consejero, para general conocimiento, cuyo tenor literal es el que sigue:

«En fecha 3 de octubre de 1994 se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada recaída en el recurso 883/92 interpuesto por la Cofradía de Pescadores de Roquetas de Mar contra las Resoluciones de la Dirección General de Pesca de 11 de septiembre de 1992 que anulaba los procesos electorales de los Órganos Rectores de las Cofradías de Pescadores. La parte dispositiva de la Sentencia dice así:

**FALLO**

“Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Cofradía de Pescadores de Roquetas de Mar, contra la resolución de la Dirección General de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de fecha 12 de marzo de 1992 por la que se desestima (sin entrar en el fondo por extemporaneidad) el recurso de reposición interpuesto contra otra resolución del mismo Órgano de fecha 11 de septiembre de 1991, publicada en el BOJA de 14 de septiembre de 1991, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el Secretario de la Organización Unión General de Trabajadores de Andalucía, anulando los acuerdos de las Comisiones Electorales de las Cofradías de El Puerto de Santa María, Conil de la Frontera, Roquetas de Mar, Marbella y Algeciras; y declara nulo de pleno derecho el acuerdo dictado prescindiendo del procedimiento legalmente establecido, con retroacción de las actuaciones al momento en que se debió dar vista de las actuaciones a la Cofradía recurrente, a los oportunos efectos impugnatorios de la Alzada; sin expresa condena en costas”.

Esta Consejería, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone el cumplimiento en sus propios términos ordenando la retroacción de las actuaciones al momento señalado en el fallo mediante la notificación del recurso a que alude la Sentencia encomendándose la ejecución a la Dirección General de Pesca.

Notifíquese a los interesados en legal forma. El Consejero de Agricultura y Pesca. Fd. Ppulinio Plata Cánovas».

Sevilla, 13 de octubre de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 55/1995, de 7 de marzo, establece un conjunto de Programas de Fomento de Empleo para el ejercicio de 1995.

En base a la medida «Centros Especiales de Empleo», englobado en el marco de los Programas de Fomento de Empleo para minusválidos se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: ILPT-2/95-JA.  
Entidad: CEE «Proyectos Integrales de Limpieza, S.A.».  
Importe: 877.800 ptas.

Expediente: ILPT-3/95-JA.  
Entidad: «Aprompsi».  
Importe: 5.705.700 ptas.

Expediente: ILPT-4/95-JA.  
Entidad: «Gráficas Jaén, S.C.A.».  
Importe: 4.827.900 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para este ejercicio de 1995 mediante Decreto 472/1994, de 27 de diciembre.

Jaén, 4 de septiembre de 1995.- La Delegada, M.º del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de Ayudas Públicas Institucionales concedidas durante el ejercicio 1995 en materia de Atención al Niño, bajo el amparo de la Orden que se cita.*

Resolución de 12 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se hace pública la relación de Ayudas P. Institucionales en materia de Atención al Niño, correspondiente a la convocatoria efectuada por Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 44 de 18 de marzo de 1995).

Los beneficiarios de las Ayudas deberán justificarlas, mediante la presentación de los documentos que se determina en la Orden de Convocatoria, en los plazos que establecen los arts. 37 y siguientes del Decreto 149/1988 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, de 5 de abril, BOJA 45 de 10 de junio, y de acuerdo con el plazo de justificación marcado por la Orden reguladora (art. 18 de la Orden de 1 de marzo de 1995).

Huelva, 12 de septiembre de 1995.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

| Entidad                   | Importe   |
|---------------------------|-----------|
| <b>AYUNTAMIENTOS</b>      |           |
| - Programas y Actividades | 4.031.250 |
| Almonte                   | 500.000   |
| Cartaya                   | 500.000   |
| Rociana del Condado       | 443.750   |
| Nerva                     | 600.000   |
| Jabugo                    | 487.500   |
| Higuera de la Sierra      | 400.000   |
| Punta Umbría              | 600.000   |
| Isla Cristina             | 500.000   |
| <b>ENTIDADES PRIVADAS</b> |           |
| - Conservación de Centros | 842.861   |
| Hermanos Obreros de María | 842.861   |
| - Programas y Actividades | 4.135.328 |

| Entidad                        | Importe   |
|--------------------------------|-----------|
| Religiosas del Sagrado Corazón | 1.235.328 |
| Cáritas Diocesana              | 1.087.500 |
| Cruz Roja Española             | 1.000.000 |
| Asociación Tierra Nueva        | 312.500   |
| Asociación Mujeres Rubiatas    | 350.000   |
| AA.VV. Pérez Cubillas          | 150.000   |

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Decreto 472/94 de 27 de diciembre que prorroga los presupuestos aprobados por la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1995 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos 28/95 de 21 de febrero y 56/95 de 7 de marzo por los que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y las Ordenes de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo y 24 de abril de 1995 de convocatoria y desarrollo de los Decretos anteriores, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

| EXPEDIENTE  | ENTIDAD                       | IMPORTE   | EXPEDIENTE  | ENTIDAD                    | IMPORTE    |
|-------------|-------------------------------|-----------|-------------|----------------------------|------------|
| 18/013/95/J | ACCIMOVIL, S.L.               | 5.348.700 | 18/068/95/J | AYTO. ALBUÑOL              | 2.346.675  |
| 18/082/95/J | ADARA, CLUB CULTURAL          | 2.059.650 | 18/261/95/J | AYTO. ALHAMA DE GRANADA    | 3.314.700  |
| 18/162/95/J | ADA, CENTRO INFORMATICA       | 8.888.925 | 18/268/95/J | AYTO. ALMUÑECAR            | 5.326.200  |
| 18/045/95/M | ADA, CENTRO INFORMATICA       | 2.244.000 | 18/059/95/M | AYTO. ALMUÑECAR            | 2.602.950  |
| 18/021/95/J | ADISAL, S.L.                  | 5.196.750 | 18/044/95/J | AYTO. ALQUIFE              | 2.958.000  |
| 18/027/95/M | ALCAMPO, S.A.                 | 2.189.000 | 18/222/95/J | AYTO. ALQUIFE              | 2.588.625  |
| 18/060/95/J | ALFOMBRAS ARTIS. ALPUJARREÑA  | 2.745.400 | 18/079/95/J | AYTO. ARMILLA              | 4.700.850  |
| 18/101/95/J | ANTONIO MARTIN GONZALEZ       | 3.030.300 | 18/066/95/J | AYTO. ATARFE               | 8.755.500  |
| 18/035/95/J | ANTONIO MTNEZ. BAUTISTA       | 3.962.700 | 18/054/95/M | AYTO. ATARFE               | 5.327.250  |
| 18/223/95/J | APROSMO                       | 5.292.100 | 18/139/95/J | AYTO. BAZA                 | 4.612.650  |
| 18/067/95/J | ARIZA, ACADEMIA               | 5.107.500 | 18/036/95/M | AYTO. BAZA                 | 3.268.650  |
| 18/053/95/M | ARIZA, ACADEMIA               | 2.865.600 | 18/150/95/J | AYTO. BEAS DE GRANADA      | 5.379.075  |
| 18/033/95/M | ARMISERA, S.C.A.              | 2.059.650 | 18/145/95/J | AYTO. COGOLLOS GUADIX      | 3.490.875  |
| 18/037/95/J | ASADERO, S.L.                 | 4.499.700 | 18/131/95/J | AYTO. COLMERA              | 5.379.075  |
| 18/255/95/J | ASOC. COMERCIANTES. CENTRO    | 898.425   | 18/226/95/J | AYTO. CUEVAS DEL CAMPO     | 2.346.675  |
| 18/192/95/J | ASOC. CULTURAL KALIAS         | 1.424.100 | 18/130/95/J | AYTO. CHIMENEAS            | 2.958.000  |
| 18/194/95/J | ASOC. EMPRESAS ALPUJARRA      | 693.495   | 18/004/95/J | AYTO. DEHESAS DE GUADIX    | 2.924.000  |
| 18/170/95/J | ASOC. EMPRES. COMARCA GUADIX  | 725.018   | 18/042/95/J | AYTO. DIEZMA               | 2.958.000  |
| 18/051/95/J | ASOC. EMPRES. POLIG. JUNCARIL | 733.401   | 18/104/95/J | AYTO. DURCAL               | 7.661.200  |
| 18/061/95/J | ASOC. LOCAL COMERC. GUADIX    | 1.260.900 | 18/089/95/J | AYTO. FUENTEVAQUEROS       | 3.050.250  |
| 18/044/95/M | ASOC. MUJERES TREBOL 4 H.     | 2.145.000 | 18/195/95/J | AYTO. GALERA               | 2.508.975  |
| 18/017/95/M | ASOC. MUJERES VIRGEN DOLORES  | 1.438.650 | 18/239/95/J | AYTO. GOR                  | 4.156.950  |
| 18/090/95/J | ASOC. PATRONATO ARMONIA       | 3.028.100 | 18/267/95/J | AYTO. GUADAHORTUNA         | 4.488.225  |
| 18/036/95/J | ASOC. PRO-DEF. MENT. S. JOSE  | 4.526.850 | 18/147/95/J | AYTO. GUADIX               | 6.701.700  |
| 18/008/95/J | ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA     | 5.391.150 | 18/069/95/J | AYTO. HUESCAR              | 6.071.400  |
| 18/190/95/J | ASOC. TRANSPORTISTAS GRANADA  | 839.160   | 18/074/95/J | AYTO. HUETOR VEGA          | 1.752.300  |
| 18/176/95/J | ASPADISE                      | 5.706.000 | 18/043/95/M | AYTO. HUETOR VEGA          | 3.914.895  |
| 18/065/95/J | ASPROGRADES                   | 5.590.200 | 18/142/95/J | AYTO. IZNALLOZ             | 3.318.000  |
| 18/015/95/J | ATENERA, ACADEMIA             | 2.548.800 | 18/149/95/J | AYTO. JAYENA               | 2.907.075  |
| 18/064/95/M | ATENERA, ACADEMIA             | 3.925.800 | 18/080/95/J | AYTO. LANJARON             | 3.326.400  |
| 18/026/95/J | AVE MARIA, ESC. F.P.          | 4.457.250 | 18/250/95/J | AYTO. LAS GABIAS           | 2.505.150  |
| 18/070/95/J | AYTO. ALBOLOTE                | 5.205.900 | 18/078/95/J | AYTO. LECRIN               | 3.326.400  |
| 18/013/95/M | AYTO. ALBOLOTE                | 2.145.000 | 18/045/95/J | AYTO. LOJA                 | 4.932.000  |
|             |                               |           | 18/061/95/M | AYTO. LOJA                 | 2.178.750  |
|             |                               |           | 18/148/95/J | AYTO. LUGROS               | 2.568.500  |
|             |                               |           | 18/103/95/J | AYTO. MONTEFRIO            | 3.326.400  |
|             |                               |           | 18/102/95/J | AYTO. MOTRIL               | 13.602.675 |
|             |                               |           | 18/057/95/M | AYTO. MOTRIL               | 2.345.625  |
|             |                               |           | 18/132/95/J | AYTO. NEVADA               | 2.149.200  |
|             |                               |           | 18/014/95/M | AYTO. NEVADA               | 3.486.000  |
|             |                               |           | 18/081/95/J | AYTO. ORGIVA               | 6.825.720  |
|             |                               |           | 18/086/95/J | AYTO. PADUL                | 2.767.875  |
|             |                               |           | 18/048/95/J | AYTO. SALOBREÑA            | 6.406.200  |
|             |                               |           | 18/026/95/M | AYTO. SALOBREÑA            | 3.101.700  |
|             |                               |           | 18/119/95/J | AYTO. SANTA FE             | 7.825.400  |
|             |                               |           | 18/051/95/M | AYTO. SANTA FE             | 2.758.350  |
|             |                               |           | 18/121/95/J | AYTO. UGIJAR               | 2.801.750  |
|             |                               |           | 18/123/95/J | AYTO. VALOR                | 2.924.000  |
|             |                               |           | 18/225/95/J | AYTO. VALLE DEL ZALABI     | 4.542.150  |
|             |                               |           | 18/021/95/M | AYTO. ZAFARRAYA            | 1.407.375  |
|             |                               |           | 18/064/95/J | BABEL, CENTRO ENSEÑANZA    | 4.826.200  |
|             |                               |           | 18/206/95/J | BALAO, ESTUCOS Y-REVOCOS   | 3.712.650  |
|             |                               |           | 18/199/95/J | BLANCA PALOMA, ESC. F.P.   | 7.510.575  |
|             |                               |           | 18/168/95/J | BOBBDIL, SALONES           | 4.946.600  |
|             |                               |           | 18/001/95/J | BRITANICO BCB, CENTRO      | 2.628.450  |
|             |                               |           | 18/002/95/M | BRITANICO BCB, CENTRO      | 2.628.450  |
|             |                               |           | 18/106/95/J | CAMPUS, S.L., CENTRO FOR.  | 2.745.000  |
|             |                               |           | 18/109/95/J | CARITAS DIOC. GRANADA      | 1.622.650  |
|             |                               |           | 18/052/95/J | CARNICAS DIMARCA, S.L.     | 3.565.800  |
|             |                               |           | 18/232/95/J | CEAGA                      | 2.991.450  |
|             |                               |           | 18/028/95/J | CEIL, ACAD. INFORMATICA    | 1.831.950  |
|             |                               |           | 18/209/95/J | CEL S.L., ACADEMIA         | 3.236.400  |
|             |                               |           | 18/001/95/M | CEL S.L., ACADEMIA         | 3.236.400  |
|             |                               |           | 18/108/95/J | CESDA                      | 3.871.800  |
|             |                               |           | 18/229/95/J | COLEG. ECONOMISTAS GRANADA | 3.025.755  |







| ENTIDAD                              | LOCALIDAD       | SUBVENCIÓN | CURSOS |
|--------------------------------------|-----------------|------------|--------|
| Academia Nando-Martos                | Martos          | 6.208.695  | 2      |
| Academia S.Francisco II              | Jaén            | 8.166.150  | 3      |
| Academia S.Francisco III             | Jaén            | 8.717.670  | 3      |
| Academia S. Luis                     | Jaén            | 5.017.950  | 2      |
| Academia San Miguel                  | Jaén            | 2.508.975  | 1      |
| Academia Sobresaliente               | Jaén            | 18.249.420 | 4      |
| Alvio, S.A.                          | Alcaudete       | 2.983.680  | 1      |
| Asociación Mujeres Sianando Káli     | Jaén            | 2.105.400  | 1      |
| Asoc.Prval.Construot. y Promot.      | Jaén            | 12.519.600 | 4      |
| Aytº Aloala la Real                  | Alcala Real     | 2.674.350  | 1      |
| Ayuntamiento de Andujar              | Andujar         | 15.862.725 | 4      |
| Ayuntamiento de Baesa                | Baesa           | 3.955.500  | 1      |
| Ayuntamiento de Bailen               | Bailen          | 25.813.800 | 6      |
| Aytº de Bedmar Garcies               | Bed.Garcies     | 4.395.000  | 1      |
| Aytº Belmes de la Moraleda           | Belmes Moraleda | 2.719.500  | 1      |
| Ayuntamiento de Cambil               | Cambil          | 2.719.500  | 1      |
| Aytº Castillo de Locubín             | Cast.Locubín    | 1.432.800  | 1      |
| Ayuntamiento de Cazorra              | Cazorla         | 2.118.000  | 1      |
| Ayuntamiento de Huelma               | Huelma          | 2.719.500  | 1      |
| Ayuntamiento La Carolina             | La Carolina     | 34.600.020 | 7      |
| Ayuntamiento de Linares              | Linares         | 2.502.000  | 1      |
| Ayuntamiento de Lopera               | Lopera          | 2.451.750  | 1      |
| Ayuntamiento de Marmolejo            | Marmolejo       | 3.516.000  | 1      |
| Ayuntamiento de Martos               | Martos          | 7.940.655  | 2      |
| Ayuntamiento de Mengibar             | Mengibar        | 1.372.500  | 1      |
| Ayuntamiento de Orcera               | Orcera          | 7.255.500  | 2      |
| Ayuntamiento de Torredelcampo        | Torredelcampo   | 3.871.950  | 1      |
| Ayuntamiento de Ubeda                | Ubeda           | 7.761.875  | 3      |
| Ayuntamiento de Vilches              | Vilches         | 3.516.000  | 1      |
| Ayuntamiento Villacarrillo           | Villacarrillo   | 4.395.000  | 1      |
| Aytº Villanueva Arzobispo            | Vil. Arzobispo  | 5.094.000  | 1      |
| Caja Rural de Jaén                   | Jaén            | 7.849.875  | 1      |
| Canava Electronica, S.A.             | Jaén            | 39.495.189 | 7      |
| Cedi Informatica, S.L. Linares       | Linares         | 2.508.975  | 1      |
| Cedi Informatica, S.L. Andujar       | Andujar         | 2.508.975  | 1      |
| Centro Público Miguel Hernandez      | Torredonjimeno  | 6.125.100  | 2      |
| Colegio Altocastillo                 | Jaén            | 5.779.025  | 2      |
| Colegio Divina Pastora               | Martos          | 2.508.975  | 1      |
| Colegio Divino Maestro               | Jaén            | 6.941.625  | 1      |
| Colegio Guadalimar                   | Jaén            | 3.521.475  | 1      |
| Colegio Oficial Delineantes          | Jaén            | 6.967.890  | 3      |
| Colegio Oficial de Peritos           | Jaén            | 1.733.184  | 2      |
| Colegio Oficial Veterinarios         | Jaén            | 2.895.000  | 1      |
| Consorcio Resid.Solides Guadalquivir | Jaén            | 2.193.500  | 1      |
| Consorcio Resid.Sol.Guadalquivir     | Jaén            | 2.193.500  | 1      |
| Cons.Resid.Condado Segura,Villa      | Jaén            | 2.193.500  | 1      |
| Fecoaqa                              | Sevilla         | 8.976.000  | 2      |
| Federación Empresarial Jiennense     | Jaén            | 32.387.850 | 8      |
| Federación Provincial del Metal      | Jaén            | 13.894.150 | 4      |
| Fed.Prov.Asoc.Minusv.Físicos         | Jaén            | 10.095.300 | 2      |
| Fórum-Andalucía                      | Jaén            | 4.245.000  | 1      |
| Hostel Jaén                          | Jaén            | 22.405.350 | 5      |
| Imprenta Ademanda, S.L.              | Jaén            | 3.268.800  | 1      |
| Oléo España, S.C.A.                  | Torredonjimeno  | 11.193.660 | 2      |
| Pan de Azúcar, S.A.                  | Linares         | 4.245.000  | 1      |
| Patro.Bienestar Social               | Jaén            | 16.015.020 | 8      |
| Patro.Bienestar Social Alcala R.     | Aloala la Real  | 1.818.000  | 1      |
| Patro.Mun.Serv.Soc.Aytº de Ubeda     | Ubeda           | 2.230.200  | 1      |
| Peluquería Castro Unisex             | Jaén            | 6.724.350  | 1      |
| Peluquería Ise-Jaén                  | Jaén            | 6.724.350  | 1      |
| Peluquería Modesto                   | Jaén            | 6.724.350  | 1      |
| Plancha Sur, S.L.                    | Est.Lin-Baesa   | 2.662.500  | 1      |
| Randos Laboral, S.A.                 | Ubeda           | 2.508.975  | 1      |
| S.A.F.A.-Alcala la Real              | Alcala Real     | 10.534.650 | 3      |
| S&A Savoy, S.A.                      | Jaén            | 2.020.500  | 1      |
| S.C.A. Magina Hortofruticola         | Bedmar          | 2.122.500  | 1      |
| S.C.A. Toxmeble                      | Torredonjimeno  | 2.646.000  | 1      |
| Tapizados Alvarez, S.L.              | Torredonjimeno  | 1.118.250  | 1      |
| Universidad Popular Municipal        | Jaén            | 56.304.425 | 10     |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Jaén, 18 de septiembre de 1995.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se acuerda conceder subvenciones que se citan.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1995, de convocatoria y desarrollo del Decreto 28/95 de 21 de febrero, por la que se establecen los programas de Formación Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se han concedido las siguientes subvenciones:

| Entidad               | Fecha concesión | Importe    |
|-----------------------|-----------------|------------|
| Ayto. de Vejer        | 29.9.95         | 10.717.980 |
| C. Asesor de la Muj.  | 29.9.95         | 3.271.500  |
| Nueva Vida Serv. Aux. | 29.9.95         | 4.390.050  |
| Ayto. Pto. Sta. M.ª   | 29.9.95         | 5.906.700  |
| Ayto. San Fernando    | 29.9.95         | 21.432.150 |
| Ayto. Paterna         | 29.9.95         | 7.270.350  |
| Isabel Gzlez. Fdez.   | 29.9.95         | 11.115.750 |

Cádiz, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se acuerda conceder subvenciones que se citan.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1995, de convocatoria y desarrollo del Decreto 28/95, de 21 de febrero, por la que se establecen los programas de Formación Ocupacional de la Junta de Andalucía. En base a ello se han concedido las siguientes subvenciones:

Entidad: Ayto. de Los Barrios.

Fecha concesión: 5.10.95.

Importe: 7.294.500.

Cádiz, 5 de octubre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se acuerda conceder subvenciones que se citan.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1995, de convocatoria y desarrollo del Decreto 28/95, de 21 de febrero, por la que se establecen los programas de Formación Ocupacional de la Junta de Andalucía. En base a ello se han concedido las siguientes subvenciones:

| Entidad          | Fecha concesión | Importe    |
|------------------|-----------------|------------|
| Ceogan           | 5.10.95         | 14.219.550 |
| Ayto. de Conil   | 5.10.95         | 11.841.600 |
| Ayto. de Rota    | 5.10.95         | 2.502.000  |
| Eastman Chemical | 5.10.95         | 38.180.160 |

Cádiz, 5 de octubre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 55/1995, de 7 de marzo, establece un conjunto de Programas de Fomento de Empleo para este ejercicio 1995.

En base al programa «Fomento de la Contratación de Colectivos con Especiales Dificultades de Acceso al Mercado de Trabajo» se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: PLD-21/95-JA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.

Importe: 4.367.649 ptas.

Expediente: PLD-22/95-JA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo.  
 Importe: 6.517.422 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para este ejercicio de 1995 mediante Decreto 472/1994, de 27 de diciembre.

Jaén, 10 de octubre de 1995.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 206/93, interpuesto por Tarol, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 27 de junio de 1995, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 206/93, promovido por Tarol, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 206/93, interpuesto por el Procurador don Angel de la Serna Aguilar en nombre y representación de la entidad Tarol, SA y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 609/93, interpuesto por Saginaw Overseas Corporation, SE.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 5 de junio de 1995, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 609/93, promovido por Saginaw Overseas Corporation S.E., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 609/93, interpuesto por el Procurador don Ignacio J. Rojo Alonso de Caso en nombre y representación de la entidad Saginaw Overseas Corporation S.E. y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 904/93, interpuesto por Alfonso Benítez, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de junio de 1995, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 904/93, promovido por Alfonso Benítez, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 904/93, interpuesto por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas en nombre y representación de la entidad Alfonso Benítez, S.A. y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

### CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 4 de octubre de 1995, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Federación Andaluza de Hermandades y Asociaciones de Donantes de Sangre, para financiar la realización de actividades desarrolladas para la promoción de la donación de sangre.*

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que corresponde a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por otra parte, el artículo 18.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, contempla entre las actuaciones a desarrollar por las Administraciones Públicas, a través de sus Servicios de Salud, la adopción de acciones curativas y rehabilitadoras, así como las que tiendan a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad del individuo y de la comunidad.

Asimismo, el artículo 4 del Real Decreto 1945/1985, de 9 de octubre, por el que se regula la hemodonación y los Bancos de Sangre, establecen que constituye objetivo prioritario, del más alto interés sanitario y social, el fomento, estímulo y apoyo de la donación de sangre humana, a fin de disponer de toda la precisa para cubrir las necesidades de la población, atribuyéndose a la Administración Pública la adopción de las medidas encaminadas a apoyar el sostenimiento y desarrollo de las actividades de las Hermandades de Donantes de Sangre, coordinando su trabajo.

En base a los mencionados preceptos y habida cuenta del interés que revisten las actividades realizadas durante el año 1995, para la promoción de la donación de sangre en esta Comunidad Autónoma y ante la petición presentada en esta Consejería por la Federación Andaluza de Hermandades de Donantes de Sangre, existiendo crédito presupuestario para otorgar la subvención solicitada, sin que sea posible promover concurso público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre y en el Decreto 472/1994, de 27 de

diciembre, es por lo que se concede dicha subvención.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 10.b) de la Ley General 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## DISPONGO

Artículo 1. Conceder a la Federación Andaluza de Hermandades y Asociaciones de Donantes de Sangre, una subvención específica por razón del objeto, por un importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), para financiar las actividades desarrolladas para la promoción de la donación de sangre, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.01.485.00.31H, del Presupuesto de esta Consejería de Salud para el ejercicio económico de 1995.

Artículo 2. Cuando la subvención que se otorga, se justifique con posterioridad al cobro de la misma presentando, ante esta Consejería los documentos que, en todo caso, acrediten la aplicación real de la misma, no se podrá abonar al beneficiario un importe superior al 75 por ciento de la ayuda concedida, de conformidad con lo dispuesto en el apartado ocho del artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre y en el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre.

## DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1995

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

## CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 9 de octubre de 1995, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de determinados Centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Por Orden de 10 de junio de 1990, modificada por las de 20 de junio de 1991, 24 de junio de 1992, 30 de junio de 1993 y 24 de junio de 1994, la Consejería de Educación y Ciencia estableció la Relación de Puestos de Trabajo de los Centros Públicos de E.G.B., Preescolar y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evolución de la escolarización y la aplicación de plantillas a los mandatos de la L.O.G.S.E. reflejan en los estudios de planificación educativa la necesidad de suprimir puestos de trabajo en distintos Centros, atendiendo en todo caso a la voluntariedad de los Maestros y Maestras afectados.

Las supresiones de puestos ocupados tienen una incidencia directa sobre los Maestros adscritos a los mismos. A tales efectos, la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1.774/1994, de 5 de agosto (BOE de 30.9), establece los criterios que se aplicarán en los casos de supresión de puestos.

De lo expuesto se deduce la conveniencia publicar las supresiones que se producen en los distintos Centros

y la necesidad de desarrollar lo previsto en la citada Disposición Adicional, con el fin de dar las máximas garantías de permanencia en los Centros a los Maestros y Maestras afectados.

En virtud de lo anterior, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/1987 de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Educación y Ciencia dispone:

1.º Los Centros Públicos que figuran en el Anexo I de esta Orden modifican su Relación de Puestos de Trabajo mediante supresiones, en la forma que en cada caso se indica.

2.º Las modificaciones efectuadas por esta Orden tendrán efectos de 1 de septiembre de 1995.

3.º Se faculta a la Dirección General de Recursos Humanos para que dicte las Instrucciones oportunas que garanticen la efectividad de la presente Orden.

4.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

### ANEXO I

| PROVINCIA: | ALMERIA                     | PUESTO DE TRABAJO AFECTADO             |
|------------|-----------------------------|--|
| CÓDIGO:    | 04602080                    | CICLO INICIAL Y MEDIO                  |
| NOMBRE:    | C.P.R. "Alboraida"          |  |
| LOCALIDAD: | Berja                       |  |
| MUNICIPIO: | Berja                       |  |
| CÓDIGO:    | 04602237                    | CICLO INICIAL Y MEDIO                  |
| NOMBRE:    | C.P.R. "Bajo Andarax"       |  |
| LOCALIDAD: | Huércal de Almería          |  |
| MUNICIPIO: | Huércal de Almería          |  |
| PROVINCIA: | CÁDIZ                       |  |
| CÓDIGO:    | 11001038                    | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             |
| NOMBRE:    | C.P. "Albarracín"           |  |
| LOCALIDAD: | Bosque (B1)                 |  |
| MUNICIPIO: | Bosque (B1)                 |  |
| CÓDIGO:    | 11005760                    | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             |
| NOMBRE:    | C.P. "Ntra. Sra. de la Paz" |  |
| LOCALIDAD: | Espera                      |  |
| MUNICIPIO: | Espera                      |  |
| CÓDIGO:    | 11003680                    | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA           |
| NOMBRE:    | C.P. "Antonio Machado"      |  |
| LOCALIDAD: | Línea de la Concepción (La) |  |
| MUNICIPIO: | Línea de la Concepción (La) |  |
| CÓDIGO:    | 11003758                    | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA Y FRANCÉS |
| NOMBRE:    | C.P. "Carlos V"             |  |
| LOCALIDAD: | Línea de la Concepción (La) |  |
| MUNICIPIO: | Línea de la Concepción (La) |  |
| CÓDIGO:    | 11007651                    | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             |
| NOMBRE:    | C.P. ("Barbésula")          |  |
| LOCALIDAD: | San Enrique                 |  |
| MUNICIPIO: | San Roque                   |  |
| CÓDIGO:    | 11602903                    | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA           |
| NOMBRE:    | C.P. "Carteia"              |  |
| LOCALIDAD: | San Roque                   |  |
| MUNICIPIO: | San Roque                   |  |
| PROVINCIA: | CÓRDOBA                     |  |
| CÓDIGO:    | 14000367                    | CIENCIAS SOCIALES                      |
| NOMBRE:    | C.P. "Santa María"          |  |
| LOCALIDAD: | Albendín                    |  |
| MUNICIPIO: | Baena                       |  |

|                           |  |  |                          |                                     |  |
|---------------------------|--|--|--------------------------|-------------------------------------|--|
| CÓDIGO:                   | 14006606                                       | CIENCIAS SOCIALES                      | CÓDIGO:                  | 18601333                            | CICLO INICIAL Y MEDIO                  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Ntro. Padre Jesús y Virgen de la Cabeza" |  | NOMBRE:                  | C.P.R. "Los Pinares"                |  |
| LOCALIDAD:                | Valenzuela                                     |  | LOCALIDAD:               | Peñuelas                            |  |
| MUNICIPIO:                | Valenzuela                                     |  | MUNICIPIO:               | Láchar                              |  |
| CÓDIGO:                   | 14006813                                       | CIENCIAS SOCIALES                      | CÓDIGO:                  | 18005645                            | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA                  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Miguel de Cervantes"                     |  | NOMBRE:                  | C.P. "Lucena Rivas"                 |  |
| LOCALIDAD:                | Villanueva del Rey                             |  | LOCALIDAD:               | Lanjarón                            |  |
| MUNICIPIO:                | Villanueva del Rey                             |  | MUNICIPIO:               | Lanjarón                            |  |
| <b>PROVINCIA: GRANADA</b> |  |  | CÓDIGO:                  | 18006376                            | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA Y FRANCÉS |
| CÓDIGO:                   | 18000271                                       | CIENCIAS SOCIALES                      | NOMBRE:                  | C.P. "Antonio Machado"              |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Ramón y Cajal"                           |  | LOCALIDAD:               | Puerto Lope                         |  |
| LOCALIDAD:                | Albuñuelas                                     |  | MUNICIPIO:               | Moctín                              |  |
| MUNICIPIO:                | Albuñuelas                                     |  | CÓDIGO:                  | 18006561                            | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA Y FRANCÉS |
| CÓDIGO:                   | 18000271                                       | MA.....AS Y C. NATURALES               | NOMBRE:                  | C.P. "La Paz"                       |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Ramón y Cajal"                           |  | LOCALIDAD:               | Montefrío                           |  |
| LOCALIDAD:                | Albuñuelas                                     |  | MUNICIPIO:               | Montefrío                           |  |
| MUNICIPIO:                | Albuñuelas                                     |  | CÓDIGO:                  | 18602040                            | CIENCIAS SOCIALES                      |
| CÓDIGO:                   | 18000350                                       | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             | NOMBRE:                  | C.P.R. (526)                        |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "San Jerónimo"                            |  | LOCALIDAD:               | Moreda                              |  |
| LOCALIDAD:                | Fuentes de Cesna                               |  | MUNICIPIO:               | Morelábor                           |  |
| MUNICIPIO:                | Algarinejo                                     |  | CÓDIGO:                  | 18008592                            | CIENCIAS SOCIALES                      |
| CÓDIGO:                   | 18000350                                       | CIENCIAS SOCIALES                      | NOMBRE:                  | C.P. "Agustín Serrano de Haro"      |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "San Jerónimo"                            |  | LOCALIDAD:               | Villanueva de las Torres            |  |
| LOCALIDAD:                | Fuentes de Cesna                               |  | MUNICIPIO:               | Villanueva de las Torres            |  |
| MUNICIPIO:                | Algarinejo                                     |  | <b>PROVINCIA: BURGOS</b> |                                     |  |
| CÓDIGO:                   | 18000520                                       | CIENCIAS SOCIALES                      | CÓDIGO:                  | 21002690                            | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA           |
| NOMBRE:                   | C.P. "Arcos de Torrecuevas"                    |  | NOMBRE:                  | C.P. "Sebastián García Vázquez"     |  |
| LOCALIDAD:                | Almuñécar                                      |  | LOCALIDAD:               | Puebla de Guzmán                    |  |
| MUNICIPIO:                | Almuñécar                                      |  | MUNICIPIO:               | Puebla de Guzmán                    |  |
| CÓDIGO:                   | 18000593                                       | EDUCACIÓN FÍSICA                       | CÓDIGO:                  | 21003050                            | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA           |
| NOMBRE:                   | C.P. "La Santa Cruz"                           |  | NOMBRE:                  | C.P. "San Matías"                   |  |
| LOCALIDAD:                | Almuñécar                                      |  | LOCALIDAD:               | Villanueva de los Castillejos       |  |
| MUNICIPIO:                | Almuñécar                                      |  | MUNICIPIO:               | Villanueva de los Castillejos       |  |
| CÓDIGO:                   | 18001202                                       | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA           | <b>PROVINCIA: JAÉN</b>   |                                     |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Andalucía"                               |  | CÓDIGO:                  | 23000118                            | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             |
| LOCALIDAD:                | Benalda de Guadix                              |  | NOMBRE:                  | C.P. "Alonso de Alcalá"             |  |
| MUNICIPIO:                | Benalda de Guadix                              |  | LOCALIDAD:               | Alcalá la Real                      |  |
| CÓDIGO:                   | 18001688                                       | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA Y FRANCÉS | MUNICIPIO:               | Alcalá la Real                      |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Ntra. Sra. del Rosario"                  |  | CÓDIGO:                  | 23001640                            | CIENCIAS SOCIALES                      |
| LOCALIDAD:                | Castril  |  | NOMBRE:                  | C.P. "Santa Clara"                  |  |
| MUNICIPIO:                | Castril  |  | LOCALIDAD:               | Higuera de Arjona                   |  |
| CÓDIGO:                   | 18002668                                       | CIENCIAS SOCIALES                      | MUNICIPIO:               | Higuera de Arjona                   |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Los Algarves"                            |  | CÓDIGO:                  | 23002218                            | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA                  |
| LOCALIDAD:                | Gorafe   |  | NOMBRE:                  | C.P. "Santa Teresa"                 |  |
| MUNICIPIO:                | Gorafe   |  | LOCALIDAD:               | Jaén                                |  |
| CÓDIGO:                   | 18601242                                       | CICLO INICIAL Y MEDIO                  | MUNICIPIO:               | Jaén                                |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Las Juntas"                              |  | CÓDIGO:                  | 23003235                            | CIENCIAS SOCIALES                      |
| LOCALIDAD:                | Juntas (Las)                                   |  | NOMBRE:                  | C.P. "Padre Poveda"                 |  |
| MUNICIPIO:                | Gor  |  | LOCALIDAD:               | Venta de los Santos                 |  |
| CÓDIGO:                   | 18003648                                       | CICLO INICIAL Y MEDIO                  | MUNICIPIO:               | Montizón                            |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "La Paz"                                  |  | CÓDIGO:                  | 23003843                            | PREESCOLAR                             |
| LOCALIDAD:                | Granada  |  | NOMBRE:                  | C.P. "Santa Teresa de Jesús"        |  |
| MUNICIPIO:                | Granada  |  | LOCALIDAD:               | Siles                               |  |
| CÓDIGO:                   | 18004471                                       | CIENCIAS SOCIALES                      | MUNICIPIO:               | Siles                               |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Fray Luis de Granada"                    |  | <b>PROVINCIA: MÁLAGA</b> |                                     |  |
| LOCALIDAD:                | Granada  |  | CÓDIGO:                  | 29602025                            | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             |
| MUNICIPIO:                | Granada  |  | NOMBRE:                  | C.P.R. "Sierra del Espino"          |  |
| CÓDIGO:                   | 18004471                                       | CICLO INICIAL Y MEDIO                  | LOCALIDAD:               | Algatocín                           |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Fray Luis de Granada"                    |  | MUNICIPIO:               | Algatocín                           |  |
| LOCALIDAD:                | Granada  |  | CÓDIGO:                  | 29001509                            | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA           |
| MUNICIPIO:                | Granada  |  | NOMBRE:                  | C.P. "Sagrado Corazón de Jesús"     |  |
| CÓDIGO:                   | 18009328                                       | PREESCOLAR                             | LOCALIDAD:               | Ardales                             |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Alfaguara"                               |  | MUNICIPIO:               | Ardales                             |  |
| LOCALIDAD:                | Granada  |  | CÓDIGO:                  | 29002541                            | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             |
| MUNICIPIO:                | Granada  |  | NOMBRE:                  | C.P. "Cándido Lara"                 |  |
| CÓDIGO:                   | 18009523                                       | CICLO INICIAL Y MEDIO                  | LOCALIDAD:               | Cómpeta                             |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Miguel Hernández"                        |  | MUNICIPIO:               | Cómpeta                             |  |
| LOCALIDAD:                | Granada  |  | CÓDIGO:                  | 29601665                            | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             |
| MUNICIPIO:                | Granada  |  | NOMBRE:                  | C.P. "Sierra Bermeja"               |  |
| CÓDIGO:                   | 18004941                                       | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             | LOCALIDAD:               | Estepona                            |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Virgen del Carmen"                       |  | MUNICIPIO:               | Estepona                            |  |
| LOCALIDAD:                | Castell de Ferro                               |  | CÓDIGO:                  | 29003142                            | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             |
| MUNICIPIO:                | Gualchos                                       |  | NOMBRE:                  | C.P. "Santa Rosa de Lima"           |  |
| CÓDIGO:                   | 18005086                                       | PREESCOLAR                             | LOCALIDAD:               | Igualdeja                           |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Cervantea"                               |  | MUNICIPIO:               | Igualdeja                           |  |
| LOCALIDAD:                | Huésca   |  | CÓDIGO:                  | 29010146                            | PREESCOLAR                             |
| MUNICIPIO:                | Huésca   |  | NOMBRE:                  | C.P. "Félix Rodríguez de la Fuente" |  |
| CÓDIGO:                   | 18005086                                       | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             | LOCALIDAD:               | Málaga                              |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Cervantes"                               |  | MUNICIPIO:               | Málaga                              |  |
| LOCALIDAD:                | Huésca   |  | CÓDIGO:                  | 29010699                            | CICLO INICIAL Y MEDIO                  |
| MUNICIPIO:                | Huésca   |  | NOMBRE:                  | C.P. "Alhucema"                     |  |
| CÓDIGO:                   | 18005104                                       | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA Y FRANCÉS | LOCALIDAD:               | Málaga                              |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Princesa Sofía"                          |  | MUNICIPIO:               | Málaga                              |  |
| LOCALIDAD:                | Huésca   |  | CÓDIGO:                  | 29006581                            | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA Y FRANCÉS |
| MUNICIPIO:                | Huésca   |  | NOMBRE:                  | C.P. "Pablo Picasso"                |  |
| CÓDIGO:                   | 18005271                                       | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             | LOCALIDAD:               | Manilva                             |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Ntra. Sra. de los Dolores"               |  | MUNICIPIO:               | Manilva                             |  |
| LOCALIDAD:                | Alomartes                                      |  | CÓDIGO:                  | 29006601                            | FILOLOGÍA; LENGUA CASTELLANA           |
| MUNICIPIO:                | filora   |  | NOMBRE:                  | C.P. "San Luis de Sabinillas"       |  |
| CÓDIGO:                   | 18005414                                       | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES             | LOCALIDAD:               | San Luis de Sabinillas              |  |
| NOMBRE:                   | C.P. "Ntra. Sra. de la Salud"                  |  | MUNICIPIO:               | Manilva                             |  |
| LOCALIDAD:                | Ítrabo   |  | CÓDIGO:                  | 29007421                            | PREESCOLAR                             |
| MUNICIPIO:                | Ítrabo   |  | NOMBRE:                  | C.P. "Ntra. Sra. de Fuensanta"      |  |
|                           |  |  | LOCALIDAD:               | Pízarra                             |  |
|                           |  |  | MUNICIPIO:               | Pízarra                             |  |

|                    |                                    |                            |
|--------------------|------------------------------------|----------------------------|
| CÓDIGO:            | 29008942                           | CIENCIAS SOCIALES          |
| NOMBRE:            | C. P. "Rafael Alberti"             |                            |
| LOCALIDAD:         | Villanueva de Tapia                |                            |
| MUNICIPIO:         | Villanueva de Tapia                |                            |
| PROVINCIA: SEVILLA |                                    |                            |
| CÓDIGO:            | 41000119                           | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES |
| NOMBRE:            | C. P. "José Ramón"                 |                            |
| LOCALIDAD:         | Alcalá de Guadaira                 |                            |
| MUNICIPIO:         | Alcalá de Guadaira                 |                            |
| CÓDIGO:            | 41000478                           | CIENCIAS SOCIALES          |
| NOMBRE:            | C. P. ("Rodríguez de la Borbolla") |                            |
| LOCALIDAD:         | Almadén de la Plata                |                            |
| MUNICIPIO:         | Almadén de la Plata                |                            |
| CÓDIGO:            | 41002669                           | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES |
| NOMBRE:            | C. P. "Padre Marchena"             |                            |
| LOCALIDAD:         | Marchena                           |                            |
| MUNICIPIO:         | Marchena                           |                            |
| CÓDIGO:            | 41009974                           | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES |
| NOMBRE:            | C. P. "Pablo Ruiz Picasso"         |                            |
| LOCALIDAD:         | Palacios y Villafranca (Los)       |                            |
| MUNICIPIO:         | Palacios y Villafranca (Los)       |                            |
| CÓDIGO:            | 41004794                           | AUDICIÓN Y LENGUAJE        |
| NOMBRE:            | C. P. "San Pablo"                  |                            |
| LOCALIDAD:         | Sevilla                            |                            |
| MUNICIPIO:         | Sevilla                            |                            |
| CÓDIGO:            | 41007308                           | MATEMÁTICAS Y C. NATURALES |
| NOMBRE:            | C. P. "Adriano del Valle"          |                            |
| LOCALIDAD:         | Sevilla                            |                            |
| MUNICIPIO:         | Sevilla                            |                            |

PROVINCIA: SEVILLA

| CLAVE    | COLECTIVO SOLICITANTE Y REPRESENTANTE   | TÍTULO DE LA ACTIVIDAD   | AYUDA CONCEDIDA | OBSERVACIONES                   |
|----------|---|--|-----------------|---------------------------------|
| SE-01/95 | C.C.T. Dº Encarnación Mora Gordillo c/Alfonso XII, 26 Sevilla.Telf.: 4563144                | "JORNADAS SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DE LA EDUCACION DE ADULTOS" | 0               | Act. programada para 1996.Art.5 |
| SE-02/95 | ANPE-ANDALUCIA.G-78248630 D. Narciso Simón Galindo c/Salado, 81- 3ºA Sevilla.Telf.: 4272265 | "VII ESCUELA DE VERANO PARA PROFESORES ANDALUCES"                | 400.840         |                                 |
| SE-03/95 | ANPE-ANDALUCIA.G-78248630 D. Narciso Simón Galindo c/Salado, 81-3º A Sevilla.Telf.: 4272265 | "JORNADAS PEDAGOGICAS. EVALUACION EDUCATIVA"                     | 110.105         |                                 |

Sevilla, 18 de octubre de 1995

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*CORRECCION de errata a la Resolución de 13 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se conceden ayudas económicas a colectivos para la realización de actividades de formación permanente del profesorado. (BOJA núm. 131, de 10.10.95).*

Advertida errata por omisión en el anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.908, columna derecha, entre las líneas 88 y 89 deberá incluirse lo que sigue:

| CLAVE    | COLECTIVO SOLICITANTE Y REPRESENTANTE   | TÍTULO DE LA ACTIVIDAD  | AYUDA CONCEDIDA | OBSERVACIONES |
|----------|---|---|-----------------|---------------|
| MA-12/95 | FED. NORAL. SIND. CONF. GRAL. TRA OCT. G-29191210 D. Juan Franco Quirós c/Madre de Dios, 23 Málaga.Telf.: 2225592       | "VIII JORNADAS DE FORMACION DEL PROFESORADO. TRANSVERSALIDAD Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTROS" | 105.090         |               |
| MA-13/95 | FED. NORAL. SIND. CONF. GRAL. TRA OCT. G-29191210 D. Juan Franco Quirós c/Madre de Dios, 23 Málaga.Telf.: 2225592       | "JORNADAS DE EDUCACION INFANTIL: TALLERES Y RINCONES"   | 100.070         |               |
| MA-14/95 | FED. NORAL. SIND. CONF. GRAL. TRA OCT. G-29191210 D. Juan Franco Quirós c/Madre de Dios, 23 Málaga.Telf.: 2225592       | "TRANSVERSALIDAD Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTROS"   | 95.055          |               |
| MA-15/95 | FED. NORAL. SIND. CONF. GRAL. TRA OCT. G-29191210 D. Juan Franco Quirós c/Madre de Dios, 23 Málaga.Telf.: 2225592       | "JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN Y ESTIMULACION PRECOZ DEL LENGUAJE EN DISTINTAS PATOLOGÍAS"          | 90.705          |               |
| MA-16/95 | MOV. RENOV. PEDAGOGICA "AULA LIBRE".G-41525114 D. Antonio Marfil Aranda c/Madre de Dios, 23 29012-MÁLAGA.Telf.: 2225592 | "II JORNADAS DE ORIENTACION. LA EVALUACION PSICOPEDAGOGICA"                                     | 140.210         |               |
| MA-17/95 | C.R.E.A. G-29154440 D. Miguel Saenz Cruz Avda. Andalucía, 25. Edif. Júpiter III, of. 14 Málaga. Telf.: 2319711          | "IV JORNADAS DE PSICOMOTRICIDAD Y EDUCACION"  | 260.150         |               |
| MA-18/95 | M.C.E.P.- M.A.G-29268158 D. Nicolás González Barranco c/Padre Miguel Romero, s/n C/DE (Málaga).Tf.: 2451906             | "VII JORNADAS DE ESCUELA MODERNA. LA TECNOLOGIA EDUCATIVA HOY"                                  | 188.100         |               |

*ORDEN de 6 de octubre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Confederación Ecologista Pacifista de Andalucía. Sevilla.*

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 5 de octubre de 1995, se ha concedido a la Confederación Ecologista Pacifista de Andalucía (CEPA), una subvención de nueve millones doscientas mil pesetas (9.200.000 ptas.), para «Realización de 7 Proyectos de Carácter Medioambiental», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 6 de octubre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*ORDEN de 6 de octubre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Federación Andaluza de Asociación de Defensa de la Naturaleza. Málaga.*

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 6 de octubre de 1995, se ha concedido a la Federación Andaluza de Asociación de Defensa de la Naturaleza (FAADN), Málaga, una subvención de diez millones ciento cincuenta y ocho mil trescientas veintisiete pesetas (10.158.327 ptas.), para «Realización de 14 Proyectos Relacionados con la Conservación del Medio Ambiente», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 6 de octubre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente



## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

EDICTO.

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en el recurso de Revisión que se sigue ante dicha Sala con el número 2648/92, instado por doña María Cristina Bañón Juan contra sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de Málaga en fecha 21 de octubre de 1991, en el Juicio Declarativo de Menor Cuantía núm. 221/90, promovidos por la Sdad. Civil Residencial Fleming S.C. contra doña María Cristina Bañón Juan, ha acordado notificar a dicha Sra. la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION QUE HACE  
EL SECRETARIO DE ESTA SALA

PROVIDENCIA

SALA DE LO CIVIL

Madrid, nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.

El anterior oficio del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, y acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del mismo, unanse al rollo de su razón, se tiene por renunciada a la Procuradora Sra. Sánchez Nieto en la representación que venía ostentando, se designa como nueva Procuradora del turno de oficio a la Sra. Amasio Díaz, en nombre y representación de doña María Cristina Bañón Juan, entendiéndose con dicha Colegiada las sucesivas diligencias en el modo y forma establecidos en la Ley. Notifíquesele a la recurrente el anterior acuerdo y designación, librándose para ello los despachos necesarios.

Requírase a la Procuradora Sra. Amasio Díaz para que en el término de cinco días se ratifique en los escritos presentados en fechas 24 y 28 de febrero de 1995 y 23 de marzo del mismo año, de los cuales se le entregarán copias.

Finalizado el período de prueba unanse las practicadas y pasen las actuaciones al Ministerio Fiscal a los efectos previstos en el art. 1.802 de la L.E.C.

Y para que sirva de notificación en legal formá, y para su publicación en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente que firmo en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE  
DE MALAGA

EDICTO. (PP. 2365/95).

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1.ª Instancia núm. 9 de esta ciudad en autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el núm. 185/95 a instancia del Procurador de los Tribunales Sr. Carrión Mapelli en representación de Caixa D'Estalvis de Catalunya contra don Juan José Ramírez Heredia, se saca a pública subasta la/s finca/s que se describe/n al dorso.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 30 de noviembre de 1995 y hora de las 12,00 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de veintiséis millones de pesetas (26.000.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

2. Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con el siguiente núm. 2960/0000/18/185/95, el 20% del tipo de tasación.

3. Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

6. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 4 de enero de 1996 a las 12,00 horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75% del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20% del indicado tipo.

7. A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 5 de febrero de 1996, a las 12,00, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20% del tipo de la segunda subasta.

8. Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento en el particular de notificación a los demandados, expido el presente.

BIEN/ES OBJETO DE SUBASTA.

Urbana. Finca número Quince. Vivienda D 1, del Módulo D. Ocupa una superficie total construida de 140,69 m<sup>2</sup> y 34,35 m<sup>2</sup> de jardín situado en la parte delantera de la vivienda. Tomada en su conjunto, linda: Frente con C/ Los Flamencos; derecha, entrando, vivienda D 2; izquierda escaleras interiores del Conjunto; fondo, con subsuelo y aparcamiento-trasteros D 1, D 3 y D 4. Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma, se le asigna un aparcamiento trastero situado en el sótano del edificio con una total superficie construida de 17,46 m<sup>2</sup>, de los que 11,98 corresponden al aparcamiento propioamente dicho y 5,48 m<sup>2</sup> al trastero, que tomado en su conjunto linda: Frente, zona común; derecha entrando, aparcamiento trastero D 3; izquierda, aparcamiento trastero D 4 y vivienda D, y por el fondo, con la vivienda D 1. Forma parte del «Conjunto Señorío del Cerrado», procedente de la hacienda del Campo llamada Cerrado de Calderón, en el partido San Antón y Torre de San Telmo. Cuota: 2,62%. Inscripción Registro de la Propiedad núm.



2 de Málaga, al tomo 1.511, libro 717, folio 100, finca 4.472-A.

Málaga a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE MALAGA

### EDICTO. (PP.2364/95).

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Quince de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núm. 451/95 a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra doña Concepción Fernández Lopera y don Francisco Miguel Fernández Lopera, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15.2.96, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se dirá junto con la descripción de las fincas.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27.3.96, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 30.4.96 a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones núm. 18 del Banco Bilbao Vizcaya (C/C 3.033, sito en C/ Larios) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales; obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero,

con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondiera al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes Edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del art. 131.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Al dorso de la presente.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Málaga, a seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

«Finca núm. ocho. Vivienda del tipo D, en planta 1.ª, del edificio sito en Fernando el Católico núm. 1 de Málaga. Está distribuida en varias dependencias y tiene una superficie construida, incluida parte común, de 71,307 m<sup>2</sup> y de superficie útil 52,64 m<sup>2</sup>. Linda: Al Norte con la casa núm. 7 de calle Fernando el Católico; al Sur, en línea quebrada con vivienda del tipo C, rellano de escalera y patio de ventilación; al Oeste, con casa núm. 6 de la calle Mijana; y al Este con calle Fernando el Católico. Cuota: 5,052%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga, al Tomo 1.607, Libro 813, Folio 123, Finca 4.339-A.

Tipo: 8.820.000 ptas.

«Finca núm. nueve. Vivienda del tipo A, en planta 2.ª, del edificio sito en Fernando el Católico núm. 1 de Málaga. Está distribuida en varias dependencias y tiene una superficie construida, incluida parte común, de 65,885 m<sup>2</sup> y de superficie útil 49,16 m<sup>2</sup>. Linda: Al Norte en línea quebrada con vivienda del tipo B, pasillo de acceso y patio de ventilación; al Sur en línea quebrada con la casa núm. 9 de calle S. Patricio; al Oeste con casa núm. 2 de la calle Isabel la Católica; y al Este con calle Fernando el Católico.

Cuota: 4,668%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga, al Tomo 1.607, Libro 813, Folio 125, Finca 4.341-A.

Tipo: 8.230.000 ptas.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.*

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Expediente: 17/95.

Denominación: Asistencia Técnica «Elaboración materiales técnico-didácticos, formación y asesoramiento del Personal Programa Centros VIVEM».

Fecha de adjudicación: 10 de agosto de 1995.

Empresa adjudicataria: Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC).

Importe de adjudicación: Catorce millones seiscientos treinta mil pesetas (14.630.000).

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.*

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Expediente: 13/95.

Denominación: Asistencia Técnica «Asesoramiento Técnico del Programa OPEM (Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres)».

Fecha de adjudicación: 9 de agosto de 1995.

Empresa adjudicataria: Likadi, S.C.

Importe de adjudicación: Nueve millones ciento sesenta mil pesetas (9.160.000).

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de asistencias técnicas que se indican.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley

de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. núm. 01.017/95.

Denominación: «Realización de una Auditoría de regularidad a Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 95 y realización de Auditorías integrales a Cartuja 93, S.A. y Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Price Waterhouse Auditores, S.A.

Importe de adjudicación: Cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 ptas.).

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1995.

Expte. núm. 01.018/95.

Denominación: Realización de una auditoría de regularidad a Empresa Pública para la Gestión de los Servicios de Emergencias Sanitarias y una auditoría integral a la Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1994.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: KPMG Peat Mawrwick, S.A. y Cía.

Importe de adjudicación: Nueve millones trescientas cuarenta mil pesetas (9.340.000 ptas.).

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1995.

Expte. núm. 01.020/95.

Denominación: Realización de Auditorías integrales a Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Empresa Andaluza de Turismo, S.A., para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1994.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Auditoría y Consulta, S.A.

Importe de adjudicación: Cinco millones seiscientos cuarenta mil pesetas (5.640.000 ptas.).

Fecha de adjudicación: 30 de junio de 1995.

Expte. núm. 01.021/95.

Denominación: Mantenimiento de la aplicación informática de retribuciones de personal en entorno microordenador.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Sadiel, S.A.

Importe de adjudicación: Catorce millones ochocientos cuarenta y una mil seiscientos noventa y dos pesetas (14.841.692 ptas.).

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1995.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa:

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría que se indica. (PD. 2405/95).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso, por el procedimiento abierto, a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: 02025/95.

Denominación: «Contratación de un trabajo de consultoría y asistencia para la evaluación de los concursos de determinación de tipo y preparación del catálogo de bienes homologados 1996-97».

Presupuesto de contrata: 9.800.000 pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina núm. 21B, 1.ª planta de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 23 de noviembre de 1995.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 24 de noviembre de 1995, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indica, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en Acto Público, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1995 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina, 21-B de Sevilla.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas: En su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad Solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 1995.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministros que se indican.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento para su aplicación hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Expte. núm.: 01.091/94.

Denominación: «Subida de nivel de base de datos Adabas, lenguaje de cuarta generación natural y productos asociados».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Software AG. España, S.A.

Importe de adjudicación: Treinta y un millones ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta pesetas (31.156.930 ptas.).

Fecha de adjudicación: 13 de diciembre de 1994.

Expte. núm.: 01.102/94.

Denominación: «Adquisición del producto Network para ordenador M1.800/10R y productos base de datos Adabas, lenguaje de cuarta generación Entire Network y otros asociados para M760/190».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Software AG. España, S.A.

Importe de adjudicación: Treinta millones quinientas sesenta y siete mil cuatrocientas treinta y siete pesetas (30.567.437 ptas.).

Fecha de adjudicación: 9 de noviembre de 1994.

Expte. núm.: 01.109/94.

Denominación: «Adquisición de 101 microordenadores, 57 Placas S.I.F., 68 Placas Ethernet, 26 Impresoras».

Sistema de adjudicación: Suministro Homologado.

Empresa adjudicataria: Fujitsu España, S.A.

Importe de adjudicación: Treinta millones seiscientos seis mil seiscientos noventa y nueve pesetas (30.606.699 ptas.).

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1994.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.*

Título: «Contrato de suministro de materiales para la reparación y ampliación de obras de fábrica en las Carreteras SE-110, de Carmona a Brenes, y la SE-45 H, de Puebla de Cazalla a Morón de la Frontera».

Con fecha 5.7.1995 ha sido adjudicado por la Superioridad a la Empresa Francisco Caballero Ibáñez el Contrato de Suministro antes reseñado, por un importe de 5.816.500 pesetas (cinco millones ochocientas dieciséis mil quinientas pesetas), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sevilla, 5 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.*

Título: «Contrato de suministro de aglomerado en caliente para la reparación del firme en la Carretera SE-141, P.K. 17 al 20, y travesía de Las Navas de la Concepción».

Con fecha 13.7.1995 ha sido adjudicado por la Superioridad a la Empresa Martín Casillas, S.L., el Contrato de Suministro antes reseñado, por importe de 5.831.320

ptas. (cinco millones ochocientos treinta y una mil trescientas veinte pesetas), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sevilla, 13 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación, por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-51059-ON1-4G (1-GR-188.1).

Título: «Desglosado núm. 1. Autovía Sevilla-Granada-Almería. Tramo: Guadix-Huéneja. Subtramo: Variantes de Guadix y Alcudia de Guadix».

Adjudicatario: Fomentos de Construcciones y Contratas, S.A. y F.C.C. Construcción, S.A. (En U.T.E.).

Presupuesto de adjudicación: 3.239.741.895 ptas.

Sevilla, 13 de septiembre de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica por el procedimiento de contratación directa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se indica a continuación por el procedimiento de Contratación Directa:

Clave: C-54010-ATCB-5X (AT-X-001).

Denominación: «Asistencia técnica para el apoyo a la gestión documental y administrativa de las inversiones de la Dirección General».

Adjudicatario: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 13.875.000 ptas.

Sevilla, 14 de septiembre de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Gestión de Servicios que se indica a continuación por el Sistema de Concurso con Admisión Previa:

Clave: C-52161-CC-4S (CC-SE-009).

Denominación: «Conservación y mantenimiento por gestión de servicio de varias carreteras de la provincia de Sevilla (III)».

Adjudicatario: Cea, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 20.774.942 ptas.

Sevilla, 2 de octubre de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica a continuación por el Sistema de Concurso con Admisión Previa:

Clave: C-52181-SV-4A (SV-AL-146).

Denominación: «Defensa, suministro y colocación de barreras de seguridad en varias carreteras. P.K. varios».

Adjudicatario: Señalizaciones Postigo, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 24.350.082 ptas.

Sevilla, 2 de octubre de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Contratación Directa:

Clave: C-52007-SV-5K (SV-CA-136).

Título: «Mejora del trazado en la carretera CA-513, P.K. 4,000 al 6,000 (corrección del zig-zag). San Martín del Tesorillo».

Adjudicatario: Luis Gómez Crespo, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 23.248.667 ptas.

Sevilla, 5 de octubre de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de Asistencia Técnica que se indican a continuación por el procedimiento de Concurso con Admisión Previa:

Clave: C-54067-ATCS-4G (AT-GR-006).

Título: «Contrato de servicios de diversas operaciones de conservación en el siguiente tramo de autovía: Autovía A-92. Provincia de Granada. Tramo: Límite de provincia de Málaga-Puerto de la Mora».

Adjudicatario: Sacyr, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 1.063.140.265 ptas.

Clave: C-54066-ATCS-4S (AT-SE-011).

Título: «Contrato de servicios de diversas operaciones de conservación en el siguiente tramo de autovía: Autovía A-92. Provincia de Sevilla. Tramo: Comienzo variante de Alcalá de Guadaíra-Límite provincia de Málaga».

Adjudicatario: Ferrovial, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 1.356.777.042 ptas.

Sevilla, 5 de octubre de 1995.- El Director General, Blas González González.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 4 de agosto de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (S.C. 1/95).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Suministro, realizada mediante la forma concurso, por el procedimiento de licitación abierta.

Denominación: Adquisición de Crotales de identificación de Pequeños Rumiantes y Tenazas para su implantación.

Empresa adjudicataria: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Veintisiete millones quinientas mil (27.500.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Sevilla, 4 de agosto de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

## CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Concurso relativa a Coordinación, Análisis y Sistematización Sustantiva y Normativa de las Sentencias de las Salas de lo Social del T.S.J.A. a Antonia Jesús Moro Cardeno por importe de 5.308.740 pesetas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES. JAEN

Objeto: C.P. 5/95 Adquisición de útiles de cocina y comedor:

| Importe de la adjudicación | Empresa adjudicataria     |
|----------------------------|---------------------------|
| 6.250.001 ptas.            | Mesa Gallart (Todo Hotel) |
| 2.117.452 ptas.            | El Corte Inglés, S.A.     |
| 438.000 ptas.              | Oms y Viñas S.R.C.        |

Objeto: C. P. 10/95 Adquisición de sistemas de neuroestimulación y sistemas implantables para la U.C.P.  
Importe de la adjudicación: 26.072.847 ptas.  
Empresa adjudicataria: Metronic Ibérica, S.A.

Objeto: C.P. 7/95 Adquisición de prótesis cadera y rodilla.

| Importe de la adjudicación | Empresa adjudicataria |
|----------------------------|-----------------------|
| 83.149.010 ptas.           | Pelayo Carmona, S.L.  |
| 21.025.831 ptas.           | Depuy Ibérica, S.A.   |

Objeto: C.P. 6/95 Adquisición de marcapasos.  
Importe de la adjudicación: 34.625.493 ptas.  
Empresa adjudicataria: Cardiomedic, S.A.

Objeto: C.P. 4/95 Adquisición de material fungible para hemodiálisis.

| Importe de la adjudicación | Empresa adjudicataria          |
|----------------------------|--------------------------------|
| 40.576.870 ptas.           | Hospal, S.A.                   |
| 30.783.345 ptas.           | Ingelheim Diagnost. Tecnología |
| 16.659.200 ptas.           | Sorin-Biomédica España, S.A.   |
| 14.622.800 ptas.           | Gámbro, S.A.                   |
| 9.375.500 ptas.            | Nepro Control, S.A.            |
| 1.588.950 ptas.            | Baxter, S.A.                   |
| 782.400 ptas.              | Arrow Iberia, S.A.             |
| 281.410 ptas.              | Hispadial, S.A.                |

Objeto: C.P. 3/95 Adquisición de material sanitario.

| Importe de la adjudicación | Empresa adjudicataria        |
|----------------------------|------------------------------|
| 13.510.750 ptas.           | Becton Dickinson, S.A.       |
| 10.302.000 ptas.           | Baxter, S.A.                 |
| 9.988.500 ptas.            | Textil Planas Oliveras, S.A. |
| 8.351.850 ptas.            | Indas, S.A.                  |
| 7.689.509 ptas.            | Técnicas Médicas Mab.        |
| 6.624.350 ptas.            | Abbott Laboratorios, S.A.    |
| 5.273.416 ptas.            | Molnlycke, S.A.              |
| 4.957.781 ptas.            | Eurolab, S.A.                |
| 4.820.323 ptas.            | Smith Nephew Ibérica, S.A.   |
| 4.172.666 ptas.            | Johnson y Johnson, S.A.      |
| 3.630.830 ptas.            | B. Braun Medical, S.A.       |
| 3.116.500 ptas.            | Prim, S.A.                   |
| 3.111.087 ptas.            | Productos Palex, S.A.        |
| 2.945.726 ptas.            | Izasa, S.A.                  |
| 2.805.750 ptas.            | C.V. Médico, S.L.            |
| 2.557.200 ptas.            | Arbora S. en C.              |
| 2.320.845 ptas.            | Merck Farma y Química, S.A.  |
| 2.239.200 ptas.            | Boehringer Mannheim, S.A.    |
| 2.175.500 ptas.            | Soplaril-Hispania, S.A.      |



|                 |                                |
|-----------------|--------------------------------|
| 2.136.826 ptas. | Francisco Soria Melguizo, S.A. |
| 1.986.600 ptas. | Pelayo Carmona, S.A.           |
| 1.980.000 ptas. | Menarini Diagnóstico, S.A.     |
| 1.942.150 ptas. | Productes Clinics, S.A.        |
| 1.655.355 ptas. | Hispanio Ico, S.A.             |
| 1.631.180 ptas. | José Queralto, S.A.            |
| 1.580.880 ptas. | B. Braun Dexon, S.A.           |
| 1.517.390 ptas. | Sendal, S.A.                   |
| 1.426.580 ptas. | Carburos Metálicos, S.A.       |
| 1.381.750 ptas. | José Collado, S.A.             |
| 1.294.050 ptas. | Controles Gráficos Ibéricos    |
| 1.283.265 ptas. | Cahnos                         |
| 1.063.800 ptas. | Castro y Cerdan, S.L.          |
| 853.000 ptas.   | Ohmeda                         |
| 668.720 ptas.   | Comercial Dispotex, S.A.       |
| 445.840 ptas.   | 3M España, S.A.                |
| 400.180 ptas.   | Antonio Matachanna, S.A.       |
| 310.745 ptas.   | La Casa del Médico, S.A.       |
| 299.500 ptas.   | Bexen Oiarso S. Coop.          |
| 217.000 ptas.   | Pacisa                         |
| 106.800 ptas.   | Endoscopias Médica, S.A.       |
| 70.000 ptas.    | Hersill, S.L.                  |
| 67.200 ptas.    | Gambro, S.A.                   |
| 17.120 ptas.    | AB Médica, S.A.                |
| 3.650 ptas.     | Vygon, S.A.                    |

Objeto: C.P. 1/95 Adquisición de suturas manuales.

| Importe de la adjudicación | Empresa adjudicataria    |
|----------------------------|--------------------------|
| 26.559.475 ptas.           | B. Braun Dexon, S.A.     |
| 9.753.342 ptas.            | Johnson & Johnson, S.A.  |
| 5.294.750 ptas.            | Lorca Marín, S.L.        |
| 1.895.416 ptas.            | Auto Suture España, S.A. |
| 256.810 ptas.              | Pelayo Carmona, S.A.     |

Sevilla, 2 de octubre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud; por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Objeto: C.C. 2002/95. Adjudicación Definitiva para el Arrendamiento con opción de compra de procesadoras de placas radiográficas, mezcladora y cámara multifarmato para el Hospital Virgen Macarena.

Importe de la adjudicación: 8.000.016 ptas.  
Empresa adjudicataria: 3M España, S.A.

Objeto: C.C. 2003/95. Adjudicación Definitiva para el Arrendamiento con opción de compra de un ecógrafo para radiología general con destino al Hospital Virgen Macarena.

Importe de la adjudicación: 13.782.985 ptas.  
Empresa adjudicataria: Toshiba Medical Systems, S.A.

Objeto: C.C. 2009/95. Adjudicación Definitiva para el Programa de Vacunación Antihepatitis B de Andalucía.

Importe de la adjudicación: 224.850.500 ptas.

Empresa adjudicataria: Smith Kline & French, S.A.

Importe de la adjudicación: 41.837.250 ptas.

Empresa adjudicataria: Merck Sharp & Dohme de España, S.A.

Objeto: C.C. 2004/95. Adjudicación Definitiva para el Arrendamiento, con opción de compra, de un mamógrafo con destino al Ambulatorio Virgen de la Capilla (Jaén).

Importe de la adjudicación: 10.613.610 ptas.

Empresa adjudicataria: Instrumental Radiológico Español, S.A.

Objeto: C.C. 2005/95. Adjudicación Definitiva para el Arrendamiento, con opción de compra, de un mamógrafo, una procesadora de placas radiográficas y un negatoscopio con destino al Ambulatorio Vargas Ponce (Cádiz).

Importe de la adjudicación: 15.335.635 ptas.

Empresa adjudicataria: GE Medical Systems España, S.A.

Objeto: C.C. 2008/95. Adjudicación Definitiva para el Arrendamiento, con opción de compra, de un contador de centelleo Gamma y un ordenador de control con destino al Hospital Virgen Macarena de Sevilla.

Importe de la adjudicación: 6.744.594 ptas.

Empresa adjudicataria: Izasa, S.A.

Sevilla, 9 de octubre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DEL ROCIO», SEVILLA

Objeto: C.C. 3/95. Adjudicación definitiva para el suministro de Material Fungible: Aguja, Jeringas, Guantes y otros con destino al Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

Importe de la adjudicación: 43.785.900 ptas.

Empresa adjudicataria: El Corte Inglés, S.A.

Importe de la adjudicación: 1.224.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Abbott Laboratorios, S.A.

Importe de la adjudicación: 20.578.240 ptas.

Empresa adjudicataria: Invesgen, S.A.

Importe de la adjudicación: 50.024.820 ptas.

Empresa adjudicataria: Becton Dickinson, S.A.

Importe de la adjudicación: 12.300.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Textil Planas Oliveras.

Importe de la adjudicación: 9.975.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Braun Medical, S.A.

Importe de la adjudicación: 37.503.500 ptas.



Empresa adjudicataria: Molnlycke, S.A.

Importe de la adjudicación: 28.070.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Tejidos Diáfanos, S.A.

Objeto: C.P. 2/95. Adjudicación definitiva para el Suministro de suturas para el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Sevilla.

Importe de la adjudicación: 34.443.300 ptas.  
Empresa adjudicataria: Johnson & Johnson, S.A.

Importe de la adjudicación: 18.060.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: B. Braun Dexon, S.A.

Importe de la adjudicación: 2.033.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Laboratorios Arago, S.A.

Importe de la adjudicación: 44.610.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Autosuture, S.A.

Objeto: C.P. 4/95. Adjudicación definitiva para el Suministro de productos farmacéuticos Hospital Universitario Virgen del Rocío. Sevilla.

Importe de la adjudicación: 40.000.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Sanofi Winthrop, S.A.

Importe de la adjudicación: 20.000.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Laboratorios Almirall, S.A.

Importe de la adjudicación: 52.000.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Laboratorios Vita, S.A.

Objeto: C.P. 42/95. Adjudicación definitiva para el Servicio de transporte interior de mercancías. Área Hospitalaria Virgen del Rocío.

Importe de la adjudicación: 47.100.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Manuel y J. Luis González Álvarez S.C. Transporte.

Objeto: C.P. 5/95. Adjudicación definitiva para el Suministro de material fungible: Esparadrapos, Vendas y otros para el Hospital Virgen del Rocío. Sevilla.

Importe de la adjudicación: 9.397.725 ptas.  
Empresa adjudicataria: Beiersdorf, S.A.

Importe de la adjudicación: 42.892.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: El Corté Inglés, S.A.

Importe de la adjudicación: 2.300.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Covaca, S.A.

Importe de la adjudicación: 13.553.690 ptas.  
Empresa adjudicataria: Johnson & Johnson, S.A.

Importe de la adjudicación: 3.043.838 ptas.  
Empresa adjudicataria: Laboratorios Unitex Hartman.

Importe de la adjudicación: 5.591.820 ptas.  
Empresa adjudicataria: Molnlycke, S.A.

Importe de la adjudicación: 6.157.025 ptas.  
Empresa adjudicataria: Movaco, S.A.

Importe de la adjudicación: 14.258.285 ptas.  
Empresa adjudicataria: Smith Nephew Ibérica, S.A.

Importe de la adjudicación: 270.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Témear Hospitalaria, S.A.

Importe de la adjudicación: 9.180.680 ptas.  
Empresa adjudicataria: 3M España, S.A.

Importe de la adjudicación: 59.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Vitro, S.A.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 13 de septiembre de 1995, de los contratos que a continuación se relacionan:

Mancha Real. Adecuación Gimnasio para LOGSE «Sixto Sigler» (Calle Maestra) a: Don Luis Hervás Vico, en la cantidad de: 13.038.798.

Cazorla. Rep. implantación E.S.O. para LOGSE «Alto Guadalquivir» a: Cobaleda Cyr, S.A. en la cantidad de: 11.514.907.

Mancha Real. Adaptación para LOGSE «Sierra Mágina» a: Constr. J.M. Jiménez, S.L. en la cantidad de: 13.585.700.

Mancha Real. Constr. de 2 Uds. para Aplicación LOGSE «Sixto Sigler» (Edificio Las Pilas) a: Don Manuel Gómez Gómez en la cantidad de: 15.610.283.

Villacarrillo. Adaptación a LOGSE: «Veracruz» a: Felipe Galiano, S.A. en la cantidad de: 13.118.125.

Mancha Real. Ampliación y Reparación para Aplicación LOGSE «Sixto Sigler» (Calle San Marcos) a: Don Carlos Marfós Nava, en la cantidad de: 21.752.621.

Mancha Real. Construcción de 8 Uds. para Aplicación LOGSE «Sixto Sigler» (Calle Maestra) a: Luis Hervás Vico y Ogamar, S.L. (U.T.E.) en la cantidad de: 43.675.288.

Jaén, 13 de septiembre de 1995.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Aula tecnología y 4 aulas CP M.ª Inmaculada de Mairena del Alcor.  
Adjudicatario: Francisco Sánchez Rodríguez.

Fecha adjudicación: 30.6.95.

Importe: 32.785.581 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a subasta mediante procedimiento abierto los contratos de obras que se indican. (PD. 2393/95).*

Esta Delegación Provincial, ha resuelto anunciar a subasta mediante procedimiento abierto, los contratos de obra que a continuación se indican.

Obra: Renovación Instalación Eléctrica en el C.P. San José de Calasanz de Peñarroya PuebloNuevo (Córdoba).  
Presupuesto tipo de licitación: 6.545.074 ptas.  
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Obra: Reparaciones varias y calefacción en el C.P. Ginés de Sepúlveda de Pozoblanco (Córdoba).  
Presupuesto tipo de licitación: 14.979.126 ptas.  
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Obra: Reparaciones y obras varias en el C.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa (Córdoba).  
Presupuesto tipo de licitación: 10.376.713 ptas.  
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Obra: Adecuación a la Logse en el I.E.S. Lope de Vega de Fuente Obejuna (Córdoba).  
Presupuesto tipo de licitación: 33.016.506 ptas.  
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.  
Clasificación: Grupo C completo, categoría d.

Obra: Adecuación a la Logse en el I.B. «Profesor Tierno Galván» de La Rambla (Córdoba).  
Presupuesto tipo de licitación: 24.873.997 ptas.  
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.  
Clasificación: Grupo C completo, categoría c.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por ciento del Presupuesto tipo de licitación que habrá de constituirse en los términos del art. 36.1 de la LCAP.

Exposición de proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en el Negociado de Contratación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de proposiciones y documentación terminará el decimotercer día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser entregadas en el Registro General de esta Delegación Provincial (C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta).

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Documentación General, en la forma que determina la Cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Proposición Económica, en la forma que determina la Cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación, el décimo día siguiente a la terminación del plazo

de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el art. 83 de la LCAP.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del decimoquinto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, C/ Tomás de Aquino, s/n, 3.º planta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Córdoba, 16 de octubre de 1995.- El Delegado Provincial, José Cosano Moyano.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de julio de 1995, del conjunto monumental Santa M.ª de las Cuevas de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. (BOJA núm. 118, de 2.9.95).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice Concurso deberá decir Contratación directa.

Sevilla, 3 de octubre de 1995.- El Director, José R. López Rodríguez.

## MINISTERIO DE DEFENSA

*RESOLUCION de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa por la que se anuncia la subasta pública de varias propiedades del Estado, Ramo de Defensa, sitas en Andalucía. (PP. 2378/95).*

### 1. Parcelas A-2, A-3.

- Sitas en la Avda. de Andalucía (Antiguo Acuartelamiento General Varela), en Cádiz.

- Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Cádiz. Parcela A-2, Tomo 1.295, Folio 23, Finca 16.594, Inscripción 1.ª y parcela A-3, Tomo 1.295, Folio 25, Finca 16.596, Inscripción 1.ª

- Superficie según Registro: Finca A-2: 4.030 m<sup>2</sup> y Finca A-3: 2.600 m<sup>2</sup> (Finca A-3 subsuelo de aparcamiento). Edificabilidad sobre rasante parcela A-2 de 10.880 m<sup>2</sup>. Derecho a construir en el subsuelo de la parcela A-3, aparcamiento subterráneo.

- Clase de suelo: Urbano. Residencial.

- Servirá de tipo para la subasta, la cantidad mínima de cuatrocientos cincuenta y tres millones (453.600.000) de pesetas.

### 2. Parcela D-2a.

- Situada en el mismo lugar que las anteriores.

- Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al Tomo 1.292, Folio 1, Finca 16.572, Inscr. 1.ª

- Superficie según Registro 456 m<sup>2</sup>. Edificabilidad sobre rasante de 1.920 m<sup>2</sup>.

- Clase de suelo: Urbano. Uso residencial.

- Servirá de tipo para la subasta la cantidad mínima de setenta millones cuatrocientos ochenta mil (70.480.000) pesetas.

- Fue declarada su alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con fecha 14 de febrero de 1991.

### 3. Polvorín El Pedroso.

- Sitio en el término municipal de El Pedroso (Sevilla), entre el FF.CC. de Mérida a Sevilla y la Rivera de Huesnar.

- Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra (Sevilla). Tomo 191, Libro 41, Folio 75, Finca 2.290, Inscripción 2.ª

- Superficie según Registro: 241.850 m<sup>2</sup>.

- Clase de suelo: Rústico.

- Servirá de tipo para la subasta la cantidad mínima de: Noventa y cuatro millones doscientas sesenta mil seiscientos (94.260.600) pesetas.

- Fue declarada su alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con fecha 17 de enero de 1995.

### 4. El Juncal.

- Sitio en el término municipal de Ronda (Málaga), en el ángulo noroeste de la finca matriz conocida como «Carrillo de los Arcos».

- Superficie total 21.225 m<sup>2</sup>. Suelo urbanizable no Programado.

- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al Tomo 52, Libro 29, Folio 189, Finca núm. 1.749.

- Servirá de tipo para la subasta la cantidad mínima de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

- Fue declarada su alienabilidad, desafectación y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con fecha 14 de octubre de 1993.

- El acto de subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto en la sede de la Delegación de Defensa, en Cádiz, Paseo de Carlos III núm. 3, el día 14 de noviembre de 1995, a partir de las 10,00 horas.

Información y Pliegos: En las oficinas de la Delegación de Defensa en Cádiz, Paseo de Carlos III, núm. 3; en la Delegación de la Gindéf en Andalucía, Plaza de España-Puerta de Aragón, Sevilla, en la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, c/ Princesa, núm. 32, Madrid (Tfno.

542.08.09), para todas las propiedades y en la Jefatura Logística Territorial de Málaga, Paseo de la Farola, s/n, para la última propiedad en horario de oficinas.

Madrid, 10 de octubre de 1995.- El General Director-Gerente, Jesús Melgar Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

### ANUNCIO. (PP. 2296/95).

Resolución del Ayuntamiento de Utrera, por la que se convoca Subasta para contratar la ejecución de la obra que se indica.

Objeto: «Arreglo c/Alvarez Quintero 1.ª Fase».

Tipo de licitación: 33.551.293 ptas., IVA incluido, a la Baja.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Fianza provisional: 671.025 ptas.

Fianza definitiva: 1.342.050 ptas.

Examen del proyecto: Area Técnica Municipal.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal y contendrán además de la propuesta económica, la documentación prevenida en el Pliego de Condiciones.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14 horas del día decimotercero natural siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O. Provincia. En caso de que el día decimotercero sea inhábil, se ampliará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Será pública y se celebrará a las 12 horas del día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Modelo de Proposición y Declaración de Capacidad: Según modelo del Pliego de Condiciones o similar.

Pliego de condiciones completas: Podrá solicitarse en la Secretaría Municipal.

Utrera, 2 de octubre de 1995.- El Alcalde, José Dorado Alé.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a la entidad Antonio Villegas, SL, denegación de solicitud de devolución.*

En esta Delegación se ha recibido escrito presentado con fecha 30 de junio pasado por don Antonio Villegas Sánchez, actuando en nombre y representación de la entidad Antonio Villegas, S.L., con CIF B-21118419, por el que solicita la devolución del importe de varias tasas de gestión.

Resultando: Que por la entidad Antonio Villegas, S.L., por medio de escrito presentado en esta Delegación, con número de registro de entrada 1.915, se solicitó la devolución de las tasas abonadas en concepto de trámite de cambio de provincia de permisos de explotación.

Resultando: Que con fecha 24 de mayo de 1995, la entidad Antonio Villegas, S.L., abonó la tasa número 326542, correspondiente al trámite de cambio de provincia de permisos de explotación de referencia HA/3710, y HU/3627.

Considerando: Que los artículos 87 y 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, prevén la posibilidad de que el interesado ponga fin al procedimiento, desistiendo de su solicitud.

Considerando: Que el artículo 33 de la Ley 4/1988, de 15 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la tasa por servicios administrativos referentes, entre otros, a máquinas recreativas, se devengarán en el momento de solicitar el servicio que constituya el hecho tributable.

Considerando: Que el artículo 21 de la citada Ley 4/1988, dispone que procederá la devolución del importe de la tasa cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, la prestación del servicio no se hubiese efectuado.